



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D.ª Carmen Montes Montes.
D. Ángel Moreno Millán.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D.ª Carmen Granados García.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

Interventora de Fondos:

D.ª Patricia Rivero Cañadas

Excusan su asistencia:

*D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero
D. José Alejo Ortigón Gallego.*

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 3.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 4.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS (GEX 2021/18324).
- 5.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES "PARA NO ELIMINAR LA UNIDAD EXTERNA DE ANDALUCIA ORIENTA DE CABRA". (GEX 2021/18436).
- 6.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE " EDIFICIO CONOCIDO COMO SINDICATOS". (GEX 2021/18306).



7.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL PARQUE DEPORTIVO HELIODORO MARTIN". (GEX 2021/18309).

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES PUBLICOS". (GEX 2021/18303).

9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al mes de diciembre del Ayuntamiento Pleno en unas circunstancias, como pueden observar, un poco atípicas porque debido al incremento de contagios en la ciudad hemos tenido que redistribuirnos todos los Concejales por el Salón de Plenos.

Excusar la ausencia del señor Ortigón y de la señora Cuevas Romero, que no pueden estar presentes en la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

Sr. Alcalde: El primer punto del orden del día es el Informe Alcaldía que dice así, y voy a comenzar precisamente con lo más preocupante que tenemos ahora mismo sobre la mesa, que es la evolución de la pandemia, con las siguientes consideraciones:

- La evolución de la pandemia en toda Europa y en los últimos días en España, tras la aparición de la variante Ómicron, nos pone a todos en una situación de máximo riesgo y de máxima alerta. La situación en Cabra es extraordinariamente grave tras haberse diagnosticado durante el último fin de semana 86 nuevos positivos, alcanzando una tasa de 752 casos por cada 100.000 habitantes. Ciertamente es que esta tasa, la de Cabra, es inferior a la tasa del Distrito Sanitario Sur, que asciende a 800 casos por cada 100.000 habitantes, y también es inferior a la tasa media provincial, que se encuentra en 1.256 casos por cada 100000 habitantes; cifras estas últimas nunca alcanzadas durante la pandemia.

-La situación hospitalaria del Infanta Margarita, que es otro de los baremos que hay que tener muy en cuenta en la evolución de la pandemia, es la siguiente:

-A fecha de este mediodía había en el Hospital de Cabra ingresadas 12 personas por covid, una de ellas en UCI, y una de esas 12 personas es vecina de nuestra localidad, por lo que en este momento no se puede hablar de tensión hospitalaria gracias principalmente a los efectos de la vacunación masiva tanto en nuestra ciudad como el distrito sanitario, pero sí se habla de una preocupación importante dentro de la Sanidad porque, si los contagios siguen incrementándose a este ritmo, podemos llegar a colapsar el hospital. Pero también hay que insistir en la situación que vive la atención primaria, que está totalmente desbordada en estos momentos.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

- En Cabra, durante la pandemia se han contagiado 2.055 personas; 1845 se han curado de la enfermedad, 28 personas han fallecido por lo que a día de hoy tenemos 182 casos activos. En los últimos quince días se han producido 186 contagios.

Las autoridades sanitarias mantienen nuestra área de salud, en la que se encuentra la ciudad de Cabra, en el nivel de alerta 1. Este nivel de alerta no decreta ningún tipo de restricciones obligatorias ni de prohibiciones; sí de recomendaciones. Tengo que dejar claro, por tanto, que el Ayuntamiento tampoco es una entidad competente para prohibir ninguna actividad que no venga refrendada por una prohibición por órganos superiores, bien sea de la Junta Andalucía o bien del Gobierno central, que pudiera suponer la prohibición de algún derecho fundamental de los ciudadanos. No lo podemos hacer, aunque ciertamente tendríamos motivos para hacerlo, pero no lo podemos hacer porque no tenemos ni cobertura ni amparo legal para hacerlo. Por contra, en este nivel de alerta 1, sí existen recomendaciones que rogamos encarecidamente al conjunto de la población que sean observadas por el conjunto de vecinos. En primer lugar, la vacunación: todas aquellas personas que todavía no se hayan vacunado, que en Cabra afortunadamente son muy pocas, y no hayan recibido ni la primera ni la segunda dosis, que por favor la realicen. Los menores, que ahora mismo están en pleno período de vacunación, que sus padres sean conscientes del peligro que supone la no vacunación. Y los mayores de 60 años, que creo que es el rango de edad que en este momento está activo, 58-59, todos los ciudadanos que estén en el rango de edad de la tercera vacuna, que también acudan a vacunarse para intentar contener la pandemia. Estamos viendo que es si no la única forma de contener el avance de la enfermedad, sí la única forma de que esa enfermedad no termine en un cuadro grave que acabe con las personas masivamente en los hospitales y en las UCIs.

-Otra cuestión muy importante que queremos alertar, y creo que compartimos toda la Corporación esta preocupación, por favor, todas aquellas personas que hayan dado positivo, que cumplan el confinamiento, que no salgan de su vivienda y que se aíslen. Y aquellas personas que tengan alguna duda de poderla tener, igualmente que se aíslen hasta que algún test diagnóstico o alguna prueba PCR les permita volver a hacer su vida normal.

-Saben ustedes que la obligación que sí se ha decretado por el Gobierno de España es el uso obligatorio de mascarilla tanto en interiores como exteriores. Cumplamos esa medida. Solamente hay algunas circunstancias muy determinadas donde no es obligatorio ese uso, como por ejemplo la práctica del deporte, cuando vamos solos y estamos fuera de un ambiente urbano o con personas alrededor o algunas otras cuestiones muy puntuales.

-Intentemos guardar en todo momento la distancia social entre personas y también que todos aquellos establecimientos que tienen atención del público intenten también por todos los medios garantizar esa separación entre las personas que asisten a esos establecimientos públicos.

-El lavado de manos y evitar también las grandes concentraciones en las que no se pueda garantizar la distancia de seguridad.

-Evitar los interiores todo lo posible porque la transmisión de la variante Ómicron es mucho más fácil que en las otras cepas que habíamos detectado y parece que en interiores se contagia muy rápidamente.

-Y muy importante; lo quería aclarar porque son muchos los vecinos que en estos días están contactando tanto conmigo como con miembros del Equipo de Gobierno, y estoy seguro que con miembros de la Corporación, que ven con mucha preocupación la posible celebración de fiestas de fin de año, tanto organizadas por entidades privadas pero que necesitan la autorización del Ayuntamiento para celebrarlas porque son abiertas al público aunque comprando una entrada, como las que se puedan vivir en el ámbito familiar. Tengo que dejar claro que por mucho que nuestra razón, nuestro entendimiento quiera o entienda que no es el

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

momento de realizar estas fiestas y que muchos vecinos nos piden que las suspendamos o que no las autoricemos, tengo que volver a decir lo que decía antes: no tenemos cobertura legal para prohibir estos eventos siempre y cuando no los prohíba bien la Junta de Andalucía o bien el Estado. Lo que hasta el momento se nos advierte, y así lo hemos consultado a la propia administración autonómica, es sobre una serie de recomendaciones que ahora voy a leer. Y las quiero leer porque hay mucha preocupación también entre los padres y es muy comprensible. La situación, desde luego, no está para este tipo de eventos multitudinarios en interiores. Eso sí, la recomendación, en caso de que se vaya a realizar, insisto en que el Ayuntamiento es que no puede, porque legalmente no puede prohibirlas si cumplen con todos los requisitos legales que dispone la normativa, lo que sí pedimos encarecidamente es que se atiendan las recomendaciones para cotillones que establece la propia Junta de Andalucía, que lo voy a leer porque creo que es importante que todos lo sepamos. Por un lado, es que el Ayuntamiento, aunque quiera, no puede. No puede prohibirlas. Y, por otro lado, que el que vaya sepa que las fiestas no se pueden o se recomienda que no se celebren en unas condiciones normales, sino con las siguientes recomendaciones:

-Se recuerda la necesidad de aportar certificado covid o pruebas para el acceso como usuario al espacio interior de los establecimientos.

-Se mantenga ventilado adecuadamente el establecimiento y para ello se puede disponer de la guía de buenas prácticas publicadas.

-Se revise el sistema de ventilación mecánico para asegurar un caudal de renovación de aire adecuado.

-Se ajuste el aforo a las dimensiones del local para permitir una ventilación adecuada sin que en ningún caso se pueda superar el aforo autorizado.

-Muy importante esto, se vigile y se recuerde que la actividad de baile, en el espacio que esté permitida, debe hacerse con mascarilla.

-Se disponga de normas para evitar aglomeraciones en el acceso al establecimiento y el acceso a los aseos.

- Y se recuerde a su personal la necesidad de mantener de forma rigurosa la medida de prevención personal.

Esto es, estamos muy preocupados por este tipo de concentraciones, tanto en grandes fiestas como también en el entorno privado o fiestas privadas de tipo más familiar que se puedan realizar. Y, por favor, lo que pedimos es que ya que nosotros no tenemos competencia, ni autoridad, ni cobertura legal para poder decretar ninguna prohibición, al menos que sí se atiendan estas recomendaciones.

Siguiendo con el informe de Alcaldía, informo a los señores y señoras Concejales:

-Que se ha recibido subvención de la Excma. Diputación de Córdoba para la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Histórico y Artístico a desarrollar por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba con población inferior a 50.000 habitantes para el ejercicio 2021. En este caso será para la consolidación y restauración de la estructura arqueológica de la Villa del Mithra por un importe de 63.000 euros.

- El pasado 30 de noviembre, acudí, junto a la Delegada territorial de Fomento de la Junta de Andalucía, a la vivienda de la capilla del antiguo asilo, donde la Junta ha invertido más de 40.000 euros en reforma y eliminación de algunas barreras arquitectónicas. Ese mismo día, asistí a la toma de posesión del nuevo funcionario operario del Cementerio Municipal. También se firmó convenio con la Asociación de la Armada Felina y mantuve una reunión con la Asociación de Vecinos del Barrio de Belén.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

-El 1 de diciembre estuve presente en la firma de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Cabalgata de Reyes Magos.

-El 2 de diciembre asistí al encuentro del Colegio de Economistas de Córdoba que se ha celebrado en nuestra ciudad.

-El 3 de diciembre asistí, junto a compañeros de la Corporación, al acto de descubrimiento de una placa con el nombre de D. Juan Pérez Marín que da nombre a una de las calles de nuestra ciudad. Ese mismo día asistí a la inauguración oficial del alumbrado de Navidad 2021-2022. Acto seguido, asistí a la inauguración de la exposición de la Asociación de Fotógrafos ACOE de nuestra ciudad.

-El 6 de diciembre, junto con los miembros de esta Corporación Municipal, acudí a los actos de celebración con motivo del Día de la Constitución en el que se homenajearon a los trabajadores municipales jubilados en el presente año.

-El 13 de diciembre acudí, junto al Delegado Territorial de Agricultura de la Junta de Andalucía, a las instalaciones de la empresa egabrense Capricho Andaluz para conocer las nuevas inversiones que esta empresa egabrense ha realizado en sus instalaciones.

-El 14 de diciembre visité, junto a la Delegada Municipal de Políticas Sociales, las ayudas que el Ayuntamiento de Cabra ha concedido a las Cáritas parroquiales de nuestra ciudad y a la Iglesia Evangélica “El Buen Samaritano”. Ese mismo día recibí a la Delegada Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en su visita al Instituto “Felipe Solís”. También visitó el Colegio “Juan Valera”, donde dio a conocer las inversiones en materia de eficiencia energética que se van a realizar en diferentes centros educativos de la ciudad.

-El día 17 de diciembre informé, junto al Concejal Delegado de Urbanismo y al Arquitecto Municipal, de los avances en la Oficina Técnica de Urbanismo, donde se han presentado más de 600 licencias urbanísticas en este año 2021. Más tarde asistí al desayuno informativo de Navidad con los medios de comunicación locales. A media mañana, los Delegados territoriales de Agricultura y de Medio Ambiente acudieron al Santuario de la Virgen de la Sierra y les acompañé en la suelta de dos buitres leonados y dos búhos reales. Por la tarde asistí a la inauguración de la nueva residencia de PROMI denominada “Juan Muñoz Cruz”. Igualmente, más tarde, visité el mercado navideño instalado a las espaldas del Ayuntamiento, asistí a la representación del Belén viviente que ha organizado la Asociación de Empresarios de Cabra y más tarde firmé los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y 22 entidades de ámbito sociosanitario de nuestra ciudad por un importe de 40.000 euros.

-El pasado 24 de diciembre asistí, junto a los Delegados Municipales de Deportes y Sanidad, a la salida de la prueba deportiva solidaria “Bastones sobre bastones”.

- En el día de hoy he visitado a los técnicos de la oficina Andalucía Oriental en la Casa de la Juventud. Igualmente ha tomado posesión el nuevo oficial de Policía Local, D. Ignacio Ávila. He mantenido una reunión con la Cofradía de Rocío de Pasión y se ha realizado esta tarde la entrega del premio a la solidaridad 2021 en la Fundación Termens.

También me informo que el 10 de diciembre se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y el 20 de diciembre se celebró Junta de Portavoces y Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes

Y como estamos, compañeros, en el último Pleno del año, sí me gustaría también decir algunas palabras a todos vosotros, a todos ustedes y al conjunto de nuestros vecinos.

Decimos adiós a este año 2021 en el que habíamos depositado todas nuestras esperanzas de dejar atrás la tremenda y cruel pandemia que nos azota y en el que queríamos volver a recuperar la normalidad en nuestras vidas. Sin embargo, ha sido un año fatídico. El Covid-19 sigue entre nosotros y lo hace con extrema virulencia. Durante estos últimos 12 meses hemos sufrido la pérdida de 28 vecinos de nuestra ciudad, cientos de egabrenses se han contagiado y

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

muchas personas, familias y empresas han sufrido los daños socioeconómicos colaterales de esta tremenda, inesperada e insólita situación. Para todos ellos, siempre nuestro cariño, nuestro recuerdo y lo que es aún más importante, nuestro compromiso de seguir trabajando y desarrollando mecanismos de ayuda para paliar este duro golpe.

Sin embargo, 2021 también nos ha traído buenas noticias. La principal y más importante es la de la vacunación masiva. Gracias al esfuerzo de nuestros sanitarios y a la convicción y conciencia social de nuestros vecinos, Cabra ha alcanzado unos niveles de vacunación muy importantes que están permitiendo afrontar estas nuevas olas de contagio de una forma más optimista, aunque siempre con el debido respeto al cumplimiento de las normas sanitarias que debemos seguir observando.

También ha sido 2021 un año en el que desde nuestro Ayuntamiento, con el acuerdo y consenso de todas las fuerzas políticas, a las cuales agradezco, y agentes sociales hemos puesto en marcha importantes medidas de estímulo y ayuda a las personas y empresas que lo han necesitado para hacer frente a esta pandemia. Medidas que han ido desde la puesta a disposición de las autoridades sanitarias de instalaciones municipales para pruebas de detección de contagios, para vacunación o la cesión de instalaciones para liberar espacio de nuestro hospital y reparto de material sanitario.

También hemos aprobado un segundo plan extraordinario de ayudas contra los efectos del Covid; un millón de euros procedentes del remanente positivo de las cuentas municipales que ha servido para aprobar programas de ayudas excepcionales y ambiciosas para las familias en riesgo de exclusión o con dificultades, para autónomos y PYMES locales, para políticas de fomento del consumo y promoción local, como los bonos de comercio y hostelería, o como el impulso a la inversión pública para fomentar el empleo local.

Como decía, un año difícil pero no perdido para Cabra ni para los egabrenses. Durante estos últimos doce meses Cabra ha conseguido remontar la situación de partida tal y como reflejan los principales indicadores económicos de la ciudad. Tenemos el mayor número de trabajadores en alta a la Seguridad Social de la serie histórica, desde que se publican datos de municipalizados, es decir, desde el año 2003. Es decir, en los últimos dieciocho años nunca se han tenido en Cabra más trabajadores en alta a la Seguridad Social; en concreto, 7.961 personas trabajando. Son 982 personas más en alta que hace un año y 1.573 personas más en alta que al comienzo de la crisis sanitaria. Hay que destacar que el mayor número de altas en Seguridad Social se ha dado en el régimen general, disminuyendo por contra el régimen agrario. Un dato muy a tener en cuenta es que se ha incrementado el número de autónomos en Cabra; 79 desde el inicio de la crisis del Covid-19 y 27 más en el último año, alcanzando cifras no vistas desde el año 2008, llegando a 1.417 autónomos en la ciudad.

Si bien son las afiliaciones en alta a la Seguridad Social el parámetro más fiable para medir la situación del empleo, también podemos hacerlo a través de los datos de demanda en las Oficinas de Empleo Público. Y estos datos también nos traen buenas noticias en este año 2021. Según los datos oficiales publicados por los servicios de empleo, en este último año el paro se ha reducido en 338 personas, lo que significa una bajada del paro del 20% en el año, y en 731 parados menos desde el inicio de la crisis sanitaria. En la actualidad tenemos que seguir trabajando para que los 1.387 demandantes activos de empleo, muchísimos todavía en la ciudad, puedan encontrar esa oportunidad que necesitan pero hay que tener en cuenta que esas cifras de desempleo son las menores registradas en un mes de noviembre desde el año 2008.

Durante este año también hemos solventado algunos problemas de gestión interna de esta administración que por diferentes motivos se habían originado, como el colapso de la Oficina Técnica de Urbanismo, habiéndose tramitado, como ha informado anteriormente, más de 600 licencias de obra en un solo año, lo que ha propiciado un revulsivo económico para distintos sectores de la economía local, reduciéndose en un 14% el desempleo en el sector de la

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

construcción o incrementándose el número de transacciones inmobiliarias en la ciudad en más de un 65% respecto al año anterior.

Para seguir por esta senda de creciente reducción de desempleo debemos seguir apostando por las políticas que hemos puesto en marcha y parecen dar resultado. Un año más hemos vuelto a congelar la práctica totalidad de los impuestos, precios y tasas públicas no sometiendo a una mayor presión fiscal a nuestros vecinos y empresarios. Y hemos apostado por el impulso a grandes obras e infraestructuras que mejoran nuestros servicios públicos y la calidad de vida de los egabrenses.

Así, a pesar de todas las dificultades que hemos tenido que sortear durante el año, hemos dado pasos importantes de la mano de otras administraciones en proyectos como: comprometer a la Junta de Andalucía en priorizar el tramo de la Autovía del Olivar a su paso por Cabra, como el próximo tramo que se va a ejecutar, y hacer los estudios informativos previos, ya adjudicados y en marcha; avanzar en la firma del convenio para la construcción de la futura subestación eléctrica en Cabra, quedando solo pendiente el visto bueno del Ayuntamiento de Lucena para la ratificación por este Pleno del convenio; comprometer el pago de la deuda histórica que la Junta de Andalucía y la Diputación de Córdoba tenían con esta ciudad para la construcción del espacio escénico de El Jardinito, y que va a ser abonada por la Junta de Andalucía a lo largo de esta semana y entre 2022 y 2023 por la Diputación de Córdoba; hemos licitado y adjudicado la construcción del parking del centro; hemos comenzado la apertura de un nuevo vial entre las C/ San Andrés y la estación de autobuses, una obra que se ha demorado más de 20 años; estamos a punto de dar el paso definitivo para traer a Cabra una facultad universitaria, cumpliendo así con su antigua aspiración de la ciudad; vamos a concluir la segunda fase de la recuperación y puesta en valor de la muralla de La Villa y hemos conseguido financiación para el proyecto de la ladera norte a través del Gobierno de España por un convenio con un importe superior a los dos millones de euros.

Están en marcha igualmente proyectos de mejora de servicios públicos importantes como la mejora de la presión de agua en la barriada Nuestra Señora de la Sierra y la sustitución de la luminaria pública de la ciudad. En los próximos meses veremos obras también de calado tales como el nuevo plan de asfalto, la sustitución del césped del campo de fútbol, la obra de mejora de los colegios públicos, las ayudas de alquiler para jóvenes, el nuevo complejo turístico del tren del aceite, el nuevo albergue turístico, las mejoras integrales del barrio de Los Silos y del barrio de Pedro Garfías, la eliminación de inundaciones en la zona de la estación de autobuses y la mejora en los depósitos de agua municipales, la depuración de aguas residuales en Huertas Bajas, la mejora de nuestros polígonos industriales, proyectos de eficiencia energética, puntos de recarga de vehículos eléctricos, nuevas instalaciones para la protectora de animales, mejora de los jardines de la urbanización Blas Infante, creación de una sala de estudios permanente, remodelación de la sede de Protección Civil y así un largo etcétera de inversión y mejora por toda la ciudad. Proyectos todos en marcha y que pronto serán una realidad a los que hay que sumar otros muchos que verán la luz en 2022. Los egabrenses podrán observar el gran número de obras e inversiones públicas, todas muy necesarias, y que, aunque causarán molestias en el día a día, sin embargo mejorarán y prepararán nuestra ciudad para el futuro.

Durante este año 2021, este Ayuntamiento ha conseguido igualmente diferentes reconocimientos gracias al trabajo de nuestros empleados y empleadas municipales, a los cuales quiero agradecer su esfuerzo. Delegaciones tales como Juventud, como Servicios Sociales, como Turismo, como Parques y Jardines han sido reconocidas con premios y reconocimientos como el de “Pueblos Mágicos”, “Flor de Andalucía”, “Premio Andalucía Joven”, premio al proyecto “La Calle Joven”. En definitiva, una serie de reconocimientos que nos alientan a seguir trabajando adelante.

Una vez más, la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales reconoce al Ayuntamiento de Cabra como uno de los Ayuntamientos más sociales del país.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Queridos compañeros: comenzamos un nuevo año 2022 cargado de proyectos, con ilusión renovada y con la esperanza de que éste sea finalmente el año que dejemos atrás la pandemia.

Y termino agradeciendo el buen clima de colaboración y de trabajo que en estos momentos difíciles hemos encontrado en todos vosotros, compañeros y compañeras de Corporación, que a pesar de las diferencias, que son buenas que tengamos en muchas ocasiones, a la hora de la verdad y en lo importante encontramos en todos ustedes el respaldo y el apoyo que la sociedad en este caso necesita ante unos momentos muy complejos y muy difíciles. Muchas gracias.

2.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

La Corporación felicita a las siguientes personalidades y empresas:

-Felicitar a los profesionales del Centro de Salud “Matrona Antonia Mesa Fernández” por el primer premio obtenido en la reunión anual de la Asociación Andaluza y Extremeña de Anestesia, Reanimación y Terapéutica del Dolor.

-Felicitar a don Antonio Jesús Roldán León por su nombramiento como Vicesecretario General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

-Felicitar a doña Cristina Cantero Ostos por ser elegida para dirigir la concentración de la Selección Española Femenina de Baloncesto Sub-17, preparatoria para el próximo Mundial de la categoría.

-Felicitar a don Miguel Ángel Ballesteros Roldán por proclamarse subcampeón de la maratón “Ciudad de Málaga” de la categoría Máster 50.

-Felicitar al director de cine don José Antonio Campos por el “Premio Canal Sur” a la mejor creación audiovisual andaluza en el festival “La vieja Encina”.

¿Alguna cuestión más que los Grupos quieran aportar a los cuerdos protocolarios? ¿Por el Grupo de Ciudadanos? ¿Por el Grupo de UVE? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Muchas gracias.

3.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental informa al Pleno de la Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 29 de noviembre de 2021, hasta el día de la convocatoria de este Pleno Ordinario de diciembre comprendidos entre los números 2021/3.252 al 2021/3.588, los cuales aparecen transcritos en el libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores concejales que deseen consultarlos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 DE 21), SE DA POR ENTERADA de las Resoluciones de la Alcaldía.

4.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS (GEX 2021/18324).

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS (GEX 2021/18324).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE ACUERDO

En relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de junio de 2019, sobre asignaciones económicas a grupos municipales, retribuciones, dietas y gastos de locomoción, el Alcalde que suscribe somete a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal, las siguientes modificaciones:

- Modificar la dedicación parcial que tiene establecida la Concejal Delegada de Núcleos Rurales, de Cooperación Internacional e Inmigración, de Igualdad y Mujer y de Sanidad y Consumo, D^a Pilar López Gutiérrez, en cuantía de 1.546,54 Euros mensuales, en régimen de dedicación mínima de 51 horas, por la dedicación parcial en régimen de dedicación mínima de 29 horas, en cuantía de 885,85 Euros mensuales. Esta modificación tendrá efectos económicos de 13 de diciembre de 2021.

- Modificar la dedicación parcial que tiene establecida la Concejal Delegada de Familias, de Infancia, de Mayores y de Educación, D^a M.^a de la Sierra Sabariego Padillo, en cuantía de 885,85 Euros mensuales, en régimen de dedicación mínima de 29 horas, por la dedicación parcial en régimen de dedicación mínima de 51 horas, en cuantía de 1.546,54 Euros mensuales.

- Modificar la dedicación parcial de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, de Infraestructuras y de Servicios, D^a Carmen Cuevas Romero, y la dedicación parcial de la Concejal Delegada de Comunicación, de Nuevas Tecnologías y de Juventud, D^a Sara Alguacil Roldán, que actualmente tienen establecidas ambas dedicación mínima de 51 horas mensuales, en cuantía de 1.498,94 euros mensuales, estableciendo una dedicación parcial de 11 horas más mensuales, y en cuantía económica proporcional, o sea, ambas un total de dedicación mínima de 62 horas mensuales y en cuantía de 1.876,88Euros cada una. Esta modificación tendrá efectos económicos de 1 de enero de 2022.

EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y Partido Popular (7) y la abstención del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardeso: De acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Sr. Alcalde: Gracias. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros nos vamos a ratificar, obviamente, en lo que dijimos la Comisión Informativa, que es la abstención.

En la propuesta de acuerdo, leyéndola hace un rato, me he dado cuenta que no pone el día de la fecha en que tuvo lugar la aprobación inicial de las retribuciones de los Concejales de los que se habla aquí. Habla: “*en sesión celebrada el día* (y no dice nada) *de junio.*” Al menos en lo que yo tengo.

Sra. Secretaria: Fue el 20 de junio de 2019.

Sr. Carnerero Alguacil: Ya, ya. Nos vamos a abstener porque entendemos que la modificación de estas retribuciones, las que se aprobaron en este día 20 de junio, es una responsabilidad, obviamente, de la Alcaldía. Aquí se habla de una serie de modificaciones al alza en la mayoría. No explica el motivo, con lo cual entendemos que habrá entendido el señor Alcalde que el motivo es, pues no sé, trabajar más horas o trabajar más horas de las que vienen estipuladas aquí, supongo, porque al no explicar los motivos es de suponer, y al entender que la responsabilidad, lógicamente, es del Alcalde en esta ocasión, que es el que firma la propuesta, es algo que creemos que tiene que ser su responsabilidad y nosotros nos abstenemos en esta propuesta que se presenta tal y como dijimos en la Comisión Informativa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Aunque en la Comisión Informativa se informó favorablemente por parte del Grupo Municipal, una vez debatida la propuesta con la agrupación socialista de Cabra, nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El Grupo Popular.

Sr. Moreno Millán: A favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba favorablemente la propuesta. A mí sí me van a permitir hacer alguna consideración o algunas aclaraciones a este asunto.

En primer lugar, decir que hemos tenido oportunidad de leer algunas manifestaciones, no de nadie presente en este Pleno ni de nadie que podamos vincular a ningún partido político, de algunos ciudadanos en particular, que están en todo su derecho. Algunas manifestaciones muy puntuales, pero que sí creo que afectan al buen nombre y a la honorabilidad de alguna de las compañeras del Equipo de Gobierno. Y me da igual que sean de un partido o de otro, siempre voy a defenderlo: el respeto siempre tiene que estar por encima de todo. Lo primero que quiero decir es que la Concejala Delegada, la señora Pilar López, va a minorar sus horas de servicio en el Ayuntamiento y, por lo tanto, también su sueldo se va a ver aminorado. No por ninguna circunstancia excepcional o por ningún tipo de problema o consideración o cualquier otra cuestión que se ha podido verter o leer por algún sitio con algún cariz un tanto malicioso, sino simplemente porque ella, que además siempre ha sido una mujer defensora de la igualdad, de los derechos de las mujeres desde el asociacionismo, como presidenta de una asociación de mujeres, una mujer trabajadora y luchadora, bueno, pues en este momento ha sido llamada a través de una bolsa de empleo a incorporarse a un puesto de trabajo y ha decidido aceptarlo y, por lo tanto, tiene todo mi respeto. Tiene que aminorar sus horas de servicio en el Ayuntamiento y, por lo tanto, también se le reduce el sueldo.

Y en el mismo sentido, decir que las otras tres compañeras que sí van a ver en parte un poco más incrementadas sus retribuciones también es porque van a incorporar más responsabilidades, entre otras cuestiones, y por la carga de trabajo que conllevan sus Delegaciones. Además, Delegaciones bastante complicadas en muchas ocasiones y que necesitan de mucho tiempo, de mucho esfuerzo y de mucho sacrificio.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Pero me gustaría hacer dos consideraciones más. En primer lugar, tradicionalmente los Gobiernos de este Ayuntamiento han tenido cinco liberados completos, el Alcalde y cuatro Concejales. Nosotros, aún con este cambio en las retribuciones, no llegamos a cubrir esos cinco liberados. Es decir, nos quedamos por debajo de esos cinco liberados completos. Por lo tanto, no estamos en ningún caso haciendo nada que no hayan hecho otros Gobiernos anteriores. Es más, estamos por debajo.

En segundo lugar, cuando se habla de horas de trabajo es porque la ley establece unas horas mínimas de dedicación al Ayuntamiento para poder percibir esas retribuciones. Pero en ningún caso quiere decir que sean las horas de servicio o de trabajo efectivo que realizan los Concejales en este Ayuntamiento. Y aquí todos los que habéis tenido la oportunidad de estar en diferentes Equipos del Gobierno saben que esto se pone siempre porque hay que ponerlo, pero que son muchísimas más las horas que se prestan de trabajo al Ayuntamiento, dentro de esta casa y fuera, y sin que existan en muchas ocasiones ni los fines de semana ni los días de fiesta. Y por lo tanto, creo que hay que matizar esas cuestiones porque algunas personas se han podido llevar una sorpresa de decir: “Oye, tantas horas, tanto sueldo”. No es así. Así lo establece la ley y hay que poner unas horas mínimas para poder tener derecho a esa retribución, pero no quiere decir que esas sean las horas que se va a dar.

En cualquier caso, decir que seguimos con nuestro compromiso. Nuestro compromiso es el de un Gobierno austero que no cobra dietas, que no hace ningún tipo de dispendio, que tiene menos liberados totales que otros Equipos de Gobierno y que, teniendo tres Concejales más, todavía a día de hoy es un Gobierno que cuesta a los egabrenses menos dinero que Gobiernos anteriores.

Y lo que sí entiendo es que, obviamente, esto es una responsabilidad mía, pero también el trabajo hay que retribuirlo, hay que dignificarlo. Y si estas compañeras además tienen una mayor carga de trabajo, una compañera se quita sueldo pasa a otra compañera y hay una pequeña redistribución entre otras dos. Pero insisto, ni siquiera alcanzamos los cinco Concejales liberados completos o cuatro Concejales y el Alcalde completos, que es lo que habitualmente ha habido en todas las Corporaciones, ni superamos el límite de lo que han costado otros Gobiernos anteriores con menos Concejales que el actual.

La Corporación, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13), y de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), ACUERDA:

-Modificar la dedicación parcial que tiene establecida la Concejal Delegada de Núcleos Rurales, de Cooperación Internacional e Inmigración, de Igualdad y Mujer y de Sanidad y Consumo, D^a Pilar López Gutiérrez, en cuantía de 1.546,54 Euros mensuales, en régimen de dedicación mínima de 51 horas, por la dedicación parcial en régimen de dedicación mínima de 29 horas, en cuantía de 885,85 Euros mensuales. Esta modificación tendrá efectos económicos de 13 de diciembre de 2021.

- Modificar la dedicación parcial que tiene establecida la Concejal Delegada de Familias, de Infancia, de Mayores y de Educación, D^a M.^a de la Sierra Sabariego Padillo, en cuantía de 885,85 Euros mensuales, en régimen de dedicación mínima de 29 horas, por la dedicación parcial en régimen de dedicación mínima de 51 horas, en cuantía de 1.546,54 Euros mensuales.

- Modificar la dedicación parcial de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, de Infraestructuras y de Servicios, D^a Carmen Cuevas Romero, y la dedicación parcial

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

de la Concejala Delegada de Comunicación, de Nuevas Tecnologías y de Juventud, D^a Sara Alguacil Roldán, que actualmente tienen establecidas ambas dedicación mínima de 51 horas mensuales, en cuantía de 1.498,94 euros mensuales, estableciendo una dedicación parcial de 11 horas más mensuales, y en cuantía económica proporcional, o sea, ambas un total de dedicación mínima de 62 horas mensuales y en cuantía de 1.876,88Euros cada una. Esta modificación tendrá efectos económicos de 1 de enero de 2022.

5.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES "PARA NO ELIMINAR LA UNIDAD EXTERNA DE ANDALUCÍA ORIENTA DE CABRA". (GEX 2021/18436).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"7.-MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA "PARA NO ELIMINAR LA UNIDAD EXTERNA DE ANDALUCÍA ORIENTA DE CABRA". (GEX 2021/18436).

Se dio cuenta por los grupos proponentes de la moción cuyo texto literal dice así:

"MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y DE CIUDADANOS PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE NO ELIMINE LA UNIDAD EXTERNA DE ANDALUCÍA ORIENTA UBICADA EN CABRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía una red de unidades para la orientación profesional, el asesoramiento en la búsqueda de empleo, la inserción laboral y el acompañamiento, distribuida por todo el territorio.

De manera preferente, los servicios de la Red Andalucía Orienta están destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas, y especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como es el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

La ciudad de Cabra cuenta en la actualidad con una Unidad de Orientación de la Mancomunidad de la Subbética, ubicada concretamente en la casa de la Juventud. Según hemos podido conocer, a partir del próximo 27 de febrero, en Cabra dejaremos de contar con dicha unidad, por lo que aquellos demandantes de empleo de nuestra ciudad que quieran recibir orientación tendrán que acudir a la oficina de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cabra presentan para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que no elimine la Unidad de Orientación de la Mancomunidad de la Subbética, ubicada concretamente en la casa de la Juventud de Cabra.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Cabra, 17 de diciembre de 2021. Ángel Moreno Millán, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Francisco Poyato Guardado, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA elevar al Pleno como moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, la inicialmente presentada a la Comisión por los grupos políticos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía "PARA NO ELIMINAR LA UNIDAD EXTERNA DE ANDALUCÍA ORIENTA DE CABRA"

Para el debate de la moción, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra en este caso quien redactó la moción que es el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Todos los que estamos aquí ya conocemos el motivo por el cual se registró esta moción que viene a este Pleno de forma conjunta, apoyada por los cuatro Grupos que conforman la Corporación Municipal. Pero aunque todos nosotros lo sepamos, consideramos que nuestros vecinos seguro que tienen interés en conocer el fondo de este asunto.

El día 17 de diciembre nos enteramos de que la Unidad de Orientación de la Mancomunidad de la Subbética, con la que contamos en nuestra ciudad, concretamente en la Casa de la Juventud, desaparecerá el próximo 27 de febrero. Automáticamente nos pusimos a trabajar y a hacer alguna que otra llamada para pedir información y explicaciones ante algo que no entendemos y con lo que estamos en completo desacuerdo. El señor Alcalde habló inmediatamente con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre a nuestra disposición. Se habló también con el Delegado Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía. Se hizo alguna que otra llamada más y algún que otro mensaje.

La decisión de que el Servicio de Andalucía Oriental desaparezca de nuestra ciudad ha sido totalmente basada en datos objetivos y bajo ningún concepto se ha tomado de forma discrecional. Según nos comentan, se han basado en el número de usuarios. También nos informan de algo muy importante, algo que deben saber todos nuestros vecinos y es que el servicio no se va a dejar de ofrecer. Lo único es que quienes quieran recibir orientación tendrán que acudir a la Oficina de Empleo de nuestra ciudad en lugar de a la Casa de la Juventud. Es decir, lo egabrenses, insisto, no van a dejar de ser atendidos.

Pero sea como sea, y a pesar de que, como digo, nos han ofrecido las explicaciones y aunque se hayan basado en datos objetivos, nosotros seguimos sin estar de acuerdo. Por este motivo, y aunque esta moción es contraria a una decisión adoptada por la Junta de Andalucía, que, como saben, está en cogobierno del Partido Popular y Ciudadanos, nosotros decidimos continuar adelante con ella porque entendemos que es beneficioso para nuestra ciudad. Y es instar a la Junta de Andalucía a que no elimine la Unidad de Orientación de la Red de Andalucía Orienta que hay en la Casa de la Juventud. Una unidad que tanto ha ayudado a muchos de nuestros paisanos gracias a la fantástica labor del personal que allí se encuentra



trabajando, Rosa y María José, a las cuales públicamente quiero agradecer y reconocer por su labor en nombre de todos mis compañeros y en el mío propio.

Como se puede comprobar, una vez más, este Equipo de Gobierno que está formado por personas que concurrieron a las elecciones municipales bajo las siglas del Partido Popular, nuestro partido, y muy orgullosos de ello, no es el Equipo de Gobierno del Partido Popular, es el Equipo de Gobierno de Cabra y los egabrenses. Nos da igual, y no me voy a cansar de decirlo, pedir lo que haga falta a quien haga falta. Y al igual que Pleno tras Pleno hablamos de la fabulosa gestión que está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno, de lo mucho que está mejorando en nuestra comunidad autónoma y de lo bien que le está viniendo a nuestra ciudad una Junta de Andalucía cuyo único interés es el bienestar de sus vecinos y no otro, si vemos algo que no nos gusta o que entendemos que no es lo más beneficioso para nuestra ciudad, también lo decimos, lo reclamamos y lo trabajamos. Porque para nosotros, como no puede ser de otro modo, lo primero es Cabra y los egabrenses. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: La Mancomunidad de la Subbética tiene un programa de orientación profesional para el empleo denominado Andalucía Orienta financiado por la Consejería de Empleo y el Fondo Social Europeo. Este programa tiene como objetivo el apoyo a la población desempleada de la comarca para su inserción en el mercado laboral y el asesoramiento a dicha población en la búsqueda de empleo y formación.

Este programa de la Mancomunidad está formado por 10 técnicos y una persona de apoyo administrativo y distribuido en cuatro zonas ubicadas en varias localidades de Lucena, Cabra, Priego y Rute.

Entre los servicios que presta este programa se encuentran los de información sobre el mercado laboral, ofertas de empleo y formación, asesoramiento sobre técnicas y herramientas de búsqueda de empleo, currículum, carta de presentación, búsqueda de empleo y formación a través de Internet, entrevistas de trabajo, dinámicas de grupo, itinerarios personalizados de inserción y orientación vocacional.

Este servicio hace una gran labor que lo único que pretende es ayudar a los desempleados y, por tanto, beneficia a nuestra ciudad realizando un excelente trabajo, de ahí nuestro compromiso para formar esta moción con un único objetivo: que no se elimine esta unidad de orientación de la Mancomunidad de la Subbética radicada en Cabra y que va a dejar de prestar servicio el próximo 27 de febrero.

Me sumo también a las palabras que el Portavoz del Partido Popular ha dicho puesto que yo también realicé las gestiones oportunas con el Delegado y con el partido ya que la Consejería de Empleo está en manos de Ciudadanos. Así que yo estoy de acuerdo en la firma de esta moción y vamos a ver qué es lo que ocurre. A favor, por supuesto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En primer lugar, agradecer al Partido Popular y también a Ciudadanos, que en principio eran los redactores y presentadores de la moción, que nos permitiesen hacer una moción conjunta en la cual también hemos participado los grupos restante, es decir, Partido Socialista y Unidad Vecinal Egabrense.

Evidentemente estamos hablando de un tema importante porque estamos hablando de la adjudicación de recursos para algo también tan importante como es el desempleo, como es el apoyo al desempleo. Y no sólo eso, sino también el acompañamiento a la inserción, como viene recogido en los distintos decretos sobre Andalucía Orienta.

Bueno, nos encontramos, efectivamente, el día 17, y yo tuve la oportunidad de hablar con el Portavoz del Partido Popular, con la sorpresa de que se iba a quitar, no sólo a Cabra (evidentemente, a nosotros lo que nos importa es Cabra), pero en total son 10 técnicos menos

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

los que hay en la provincia de Córdoba, los que se van a quitar con respeto a los que había en el decreto del año 2020, donde se habla también de la convocatoria de estos técnicos. Se pasa en Córdoba en concreto, como digo, a diez técnicos menos, a un importe de alrededor de 200.000 euros menos que se van a utilizar para el asesoramiento para el empleo.

Yo he estado hablando con personas y han estado hablando conmigo de cuál es la calidad. Porque antes se ha hablado de la cantidad y de la objetividad que puede suponer teóricamente el quitar estos técnicos, y sinceramente, a mí todas las personas me han hablado de una manera absolutamente loable o loatoria de cómo han trabajado estas dos personas, estas dos mujeres que están trabajando, y yo creo que en eso coincidiremos todos, que están trabajando en la Casa de la Juventud, cómo no sólo es la atención inicial, sino también ese apoyo a la inserción posterior y ese seguimiento de casos personales.

En el caso de Cabra, esa objetividad de la que se habla a la hora de quitarlo, que entiendo que no es objetividad puesto que existe esa necesidad, existe un gran número de personas que hay ahí. Y si hay menos que en otros sitios, contado de una manera más o menos objetiva y de una manera fría, posiblemente sea porque Cabra, a diferencia de Priego o de Lucena (en Priego y Lucena estamos hablando de una convocatoria donde accede la Mancomunidad de la Subbética. Priego tiene no sólo Priego capital, sino también Almedinilla, Fuente Tójar y Carcabuey, si no recuerdo mal, y Lucena a Benamejé, Palenciana, Encinas Reales) estamos hablando en general de localidades que están en la Mancomunidad de la Subbética. ¿Qué problema tiene Cabra? Que Cabra, en lo que afecta a Cabra, tenemos también otras tres localidades, que son las que están afectas en teoría al SAE aquí, que son Monturque, Doña Mencía y Nueva Carteya ¿Qué problema tiene para nosotros? Que no están en la Mancomunidad de la Subbética. Al no estar en la Mancomunidad de la Subbética estos tres pueblos, ¿qué implica eso? Que la itinerancia, es decir, el ir, como en otras localidades, el ir a otras localidades a prestar atención a esos pueblos en Cabra no se puede hacer aunque se ha hecho de manera puntual, por lo que me comentaron estando hablando con los técnicos de Cabra, con las técnicas, mejor dicho, de Cabra, que lo han hecho alguna vez puntualmente. Pero al no estar estos pueblos que están dentro del SAE de Cabra, vuelvo a repetir, Doña Mencía, Nueva Carteya y Monturque, la Mancomunidad de la Subbética digamos que no acoge a estas localidades, con lo cual esa itinerancia que existe en otros sitios, en Cabra no existe. Con lo cual normalmente sólo son, salvo que vengan esporádicamente aquí las personas de Doña Mencía, Nueva Carteya o Monturque, no se dirigen a esa itinerancia de estos pueblos porque no están dentro de la Mancomunidad de la Subbética, que es la que pide la subvención. Con lo cual, si técnicamente, objetivamente se dice que son menos es por ese motivo.

Yo entiendo que lo que habría que hacer es remodelar esta área de trabajo para que Cabra, dentro de la Mancomunidad de la Subbética, pudiese acoger a pueblos cercanos que no estuviesen en la Subbética.

La cuestión objetiva, absolutamente objetiva, es que nos vamos a quedar, salvo, no sé, que pueda surgir a última hora algún tipo de alegría, nos den alguna alegría, sin este punto tan importante para muchos egabrenses como es este punto que existe en la Casa de la Juventud. No se puede perder. No podemos nosotros quedarnos de brazos cruzados ante esta retirada de recursos para asesoramiento para la creación de empleo y generación de empleo. Por lo cual, lógicamente, como no puede ser de otra manera, nuestro voto va a ser a favor y además, como firmante de la moción, vuelvo a reiterar mi agradecimiento a los Grupos firmantes iniciales que nos permitiesen participar en esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas, Señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Socialista también agradecer esa posibilidad que se nos ha dado tanto desde el Partido Popular como de Ciudadanos de firmar esta moción ante una situación que entendemos que lógicamente afecta a

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

la ciudad de Cabra y en la que, no cabe la menor duda, todos los Grupos políticos debemos estar de acuerdo.

Está claro que el trabajo y la labor que se hace desde la Red Andalucía Orienta es incuestionable. Y es incuestionable por aquello que se ha dicho aquí ya y es con cualquier persona que hables que haya tenido ocasión de recibir esa atención. Atención que hay que tener en cuenta a las personas inscritas como demandantes de empleo, y especialmente a aquellos colectivos que presenta mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo. Estamos hablando de personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.

Algunas personas acuden a esta Red Andalucía Orienta desesperadas. Tienen una desesperación absoluta porque ya lo dice, son personas paradas de larga duración y personas que tienen muchísimos problemas para encontrar un empleo. Por eso hay que poner en valor la labor y la gestión que a diario hacen estas personas, tanto las que hay en la Casa de la Juventud como el resto de personas, orientadores, que trabajan con un único objetivo.

Yo creo que ellos cada vez que consiguen que alguna persona que está en esas circunstancias tenga un empleo se alegran enormemente. Yo creo que a la misma vez casi que el propio parado. O sea, ellas consiguen ese objetivo importante.

Por lo tanto, mientras que sigan existiendo esos parados, creo que Cabra no puede perder esos recursos. Es importante la unidad de todos y en este caso el Grupo Socialista vota a favor de esta propuesta.

Creo que el señor Carnerero ha dicho que Doña Mencía no está en la Mancomunidad, pero creo que está en la Mancomunidad. Doña Mencía sí está en la Mancomunidad, pero bueno, Nueva Carteya no porque está en otra. Pero bueno, nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Para concluir, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Agradecer, por supuesto es una moción conjunta, el voto favorable de todos los Grupos. Insistir, aunque ya se ha dicho, en que hay en el SAE habrá cuatro personas atendiendo a quien lo necesite. Es decir, quiero que quede claro que no se van a quedar sin atención estas personas y nada más. Creo que es evidente, una vez más, la puesta en común y la unión de esta Corporación en beneficio de los demás. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el punto. Yo quiero también, tal y como he trasladado esta misma mañana a María José, a una de las orientas, trasladarle todo nuestro apoyo, toda nuestra gratitud también por el trabajo que vienen desarrollando y que vienen realizando y mostrarle todo nuestro compromiso para intentar que este servicio que se presta en la Casa de la Juventud pueda seguir prestándose en esas instalaciones.

Pero quiero recalcar lo que se ha dicho aquí: no se deja de prestar el servicio, se aminora en el número de personas que prestan el servicio en Cabra, que actualmente son seis. Se quedan cuatro, que ofrecerán el servicio desde la oficina de empleo. Pero a mí eso no me consuela tampoco. Es decir, yo quiero que se siga prestando también en la Casa de la Juventud porque es un punto más para asesorar y para informar a los desempleados. Y por lo tanto, desde el primer momento mostré mi malestar. Bueno, mostré no solamente mi malestar, sino mi total rechazo a esta decisión que pueda estar basada en algún criterio objetivo, pero eso no es óbice para que nosotros no entendamos que se lleve a la práctica.

Quiero decir dos cosas más al respecto. En primer lugar, esta minoración de esos 10 orientas, como los llamamos, que vienen a través de la Mancomunidad de la Subbética no quiere decir que haya un recorte en la Consejería de esos 200.000 euros que costarían los técnicos, sino que la Consejería ha decidido priorizar esos técnicos precisamente a los colectivos con mayor dificultad para la inserción laboral. Pero esos técnicos precisamente

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

prestan esos servicios desde Córdoba capital, no desde los municipios. Así mismo me lo trasladaba hoy la propia María José, la propia trabajadora, que he estado hablando con ella. Es un criterio que tiene la Consejería. Pero insisto en que nosotros lo que queremos es que se siga prestando allí el servicio.

Y aparte de eso, pues creo que es un buen momento para informar a nuestros vecinos, insistiéndoles en que no se pierde el servicio, sino que se presta en la oficina de empleo. Hay otros recursos más, tanto de la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento, para el asesoramiento y la orientación laboral. En concreto tenemos otro técnico en el Patronato Municipal de Bienestar Social y además está el CADE. Está la Oficina de Apoyo al Desarrollo de la Junta de Andalucía, que tiene unas muy buenas instalaciones en la zona del Pabellón de Deportes donde también se atiende a muchas personas que quieran emprender, que quieran innovar o que quieran también incorporarse al mercado de trabajo.

Aún sea como sea, lo que está claro que todo, todo aquello que sea una pérdida de un servicio de proximidad no es una buena noticia y, por lo tanto, hemos presentado esta moción para intentar que se que se replantee esta decisión. Muchas gracias a todos.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que no elimine la Unidad de Orientación de la Mancomunidad de la Subbética, ubicada concretamente en la casa de la Juventud de Cabra.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

6.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE " EDIFICIO CONOCIDO COMO SINDICATOS". (GEX 2021/18306).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "EDIFICIO CONOCIDO COMO SINDICATOS". (GEX 2021/18306).

Se dio cuenta por el Grupo proponente de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE EL EDIFICIO CONOCIDO COMO "DE LOS SINDICATOS"

El edificio conocido como "de los Sindicatos" se encuentra ubicado entre la Avda. José Solís, ofreciendo aquí su fachada principal, más corta, y la calle Cervantes, donde presenta una larga alineación, con un total de veinticuatro módulos de fachada. Consta de cuatro plantas y se concibió con la pretensión de ser un inmueble de absoluta modernidad, al plantearse con una materialidad de acero, granito y vidrio con fachada en aparente muro cortina, siendo el primer edificio con estas características en la provincia de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Este inmueble forma parte del conjunto de sedes del Sindicato Vertical que se construyeron en la década de 1950 y 1960, siendo un proyecto realizado por el afamado arquitecto Rafael de la Hoz junto con el también arquitecto Gerardo Olivares James.

Pese a la innegable importancia del edificio en cuestión, no hemos encontrado la existencia de ningún tipo de protección edificatoria ni en el Plan General de Ordenación Urbanística de nuestra localidad ni en los documentos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, más allá del reconocimiento que supone su reflejo en el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea.

Tras la llegada de la Democracia, el inmueble se mantiene como propiedad del Ministerio de Trabajo, es decir, de la Administración del Estado, pasando posteriormente a formar parte del Patrimonio Sindical Acumulado. Por sus dependencias han pasado, entre otros, la Comisaría de Policía Nacional, las instalaciones de Radio Atalaya (posteriormente Radio Nacional de España), la Cámara Agraria Local, las sedes de las Centrales Sindicales Comisiones Obreras y U.G.T. o las oficinas de la Unión de Pequeños Agricultores.

En la actualidad el inmueble sigue siendo propiedad del Ministerio de Trabajo, quien cedió en usufructo la segunda planta, con entrada por la calle Cervantes, a Comisiones Obreras; la tercera planta entrando por el mismo lugar, así como la planta primera con acceso por la puerta principal situada en la Avda. José Solís a la Unión General de Trabajadores y el salón de actos a la organización empresarial C.E.C.O.

El estado de conservación del edificio, así como su infrutilización, ha sido preocupación de los distintos equipos de gobierno que han pasado por nuestro ayuntamiento, llegando a tener lugar conversaciones con los usufructuarios del inmueble para poder buscar una planificación adecuada al uso del mismo. La última reunión, al menos que nosotros sepamos, se produjo el 16 de abril de 2008 y aunque hubo una predisposición por parte de todos los asistentes a llegar a acuerdos que mejorasen las condiciones edificatorias y de uso, no se concretó en medidas reales debido al inadecuado momento que conllevó la crisis internacional que comenzó ese año y que impidió las inversiones en cometidos de estas características, que pasaron a ser secundarios.

Desde Unidad Vecinal Egabrense creemos que se hace imprescindible volver a retomar estas conversaciones con el propósito de conseguir que este edificio recupere la funcionalidad que tuvo en su momento, así como el ornato exigible a cualquier edificio, más aún si consideramos su carácter público y su ubicación en un lugar tan emblemático de nuestra ciudad como es en el que se encuentra situado.

Conocemos que el Gobierno de España destina una cantidad considerable de dinero anualmente en los Presupuestos Generales del Estado a la remodelación de los inmuebles incluidos en el Patrimonio Sindical Acumulado, por lo que no sería descabellado solicitar una pequeña parte para nuestro “edificio de los Sindicatos”. A nuestro entender, tres aspectos son los que consideramos de urgente actuación: La remodelación de la fachada, en la que no se ha actuado prácticamente desde su construcción; la eliminación de las barreras arquitectónicas y la remodelación y puesta en uso del majestuoso (o al menos lo era) salón de actos.

Para ello, creemos que los pasos a dar serían los siguientes: Reunión con representantes de los usufructuarios del inmueble, es decir, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO); una vez realizada la puesta en común de necesidades por todas las partes concurrentes, determinar qué están dispuestos a aportar cada una de ellas y qué se debe solicitar al Gobierno de España. Por otro lado, creemos que nuestro ayuntamiento debe participar de manera indispensable en estas conversaciones, no sólo como promotor de las mismas sino también como posible beneficiario, pues pensamos que debe llegar a acuerdos con los usufructuarios y con el Ministerio de Trabajo para poder hacer uso público de parte de las instalaciones como, por

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

ejemplo, el salón de actos del edificio o las oficinas con una evidente infrautilización o abandono.

En nuestra opinión, el poder conseguir los fines antedichos puede suponer una mejora para nuestro municipio de una enorme notoriedad, pudiendo pasar a tener un inmueble, del prestigio arquitectónico del que estamos hablando, en condiciones de ornato y uso acordes con las necesidades de nuestra localidad y el beneficio público.

*Por lo anteriormente expuesto es por lo que presentamos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación el siguiente **punto de acuerdo**:*

- *Desde el ayuntamiento de Cabra se convocará a las tres entidades usufructuarias del edificio conocido como “de los Sindicatos” con el propósito de llegar a un consenso sobre la planificación de la necesaria remodelación arquitectónica y funcional del mismo, dirigiéndose con posterioridad al Ministerio de Trabajo, como propietario del mismo, en los términos de acuerdo a los que se haya llegado.*

Cabra, 16 de diciembre de 2021. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir este asunto, las intervenciones que se dieron son las que a continuación se reproducen.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. El inmueble que conocemos todos como de los sindicatos, que no tiene arquitectónicamente una protección ni en el Plan de Ordenación Urbanística ni tampoco en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, por lo que yo he estado mirando, sí está recogido en un Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea. Pero sí es cierto que es uno de los edificios emblemáticos de nuestra localidad.

Este edificio que es del año 1962, si no recuerdo mal, atribuido a este gran arquitecto como es Rafael de la Hoz, fue en su momento del Ministerio de Trabajo. Se hizo cuando el Sindicato Vertical construyó algunas o muchas sedes en su momento.

Con la Democracia pasó a ser el Ministerio de Trabajo. Bueno, lo era en su momento también el Ministerio de Trabajo. Ahí han estado desde la Policía Nacional, la Cámara Agraria, Radio Nacional, Comisiones Obreras, UGT, Unión de Pequeños Agricultores. Es decir, se ha utilizado de muchas cosas. Pero a día de hoy y desde hace bastantes años funcionalmente no es lo que debiera. Hay muchos sitios en este lugar, hay muchas estancias que están absolutamente desocupadas y en unas condiciones muy lamentables, sin funcionamiento alguno. La fachada, sobre todo, está en unas condiciones bastante lamentables. El salón de actos, que es un salón de actos estupendo, se encuentra en unas condiciones totalmente deleznable y que podría ser utilizado por el Ayuntamiento en convenio. Ahora explicaré cómo creo que se puede ver, cómo se debería hacer. Y entendemos que es un espacio que debería ser utilizado de manera pública y hoy día no lo es. Este espacio en concreto, lo que es salón de actos es de CECO. Hoy día es propiedad del Ministerio de Trabajo. Los usufructuarios son Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y CECO. Es decir, la Confederación Empresarial de Córdoba, los empresarios de Córdoba.

Lo que pretendemos con la moción es que el Ayuntamiento sea el promotor. El promotor para intentar que este edificio tan emblemático como es el edificio de los sindicatos pueda tener

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

en primer lugar el ornato que debiera tener y que no lo tiene, la funcionalidad que debiera tener y no la tiene. Yo hablo también de las barreras arquitectónicas porque es una cosa muy preocupante. Antiguamente, en aquel momento, cuando se construyó no se pensaba desgraciadamente en las barreras arquitectónicas y es un edificio que tiene unas barreras arquitectónicas bastante importantes.

Lo que pretendemos es que el Ayuntamiento sea el promotor con los usufructuarios. Es decir, Comisiones Obreras, UGT y los empresarios CECO para poner puntos de acuerdo para que inste al Ministerio como propietario para que se arreglen todos estos desperfectos que tiene hoy día. Y no sólo desperfectos, sino que se le dote de la funcionalidad pública que debiera tener y que se utilizase por parte del Ayuntamiento mediante convenios también con la usufructuarios, tuviese la posibilidad de hacer un uso público de las dependencias que hoy están infrautilizadas o no utilizadas en absoluto y de ese salón de actos tan importante que tiene el edificio de los sindicatos. Y en eso tiene que cumplir, creemos, el Ayuntamiento esa misión de promotor para llegar a acuerdos con los usufructuarios y por eso, una vez que se tenga las ideas concretas, dirigirse al Ministerio de Trabajo como dueño.

En los Presupuestos del Estado anualmente hay una cantidad de dinero bastante sustanciosa para que el Ministerio de Trabajo pueda remodelar, reconstruir, mejorar los edificios que son de todo el patrimonio sindical, digo patrimonio sindical. Ahora hay 100 millones de euros que se van a gastar con los presupuestos del 2021 y 2022, si no recuerdo mal, en 42 lugares. Pero está ya determinados que son 42 lugares concretos y es para eficiencia energética, que es lo que viene recogido en los fondos europeos, que es para eficiencia energética de esos 42 puntos.

Pero aparte de estos 100 millones que se van a ingresar, sí hay partidas anuales que podríamos nosotros solicitar. Bueno, nosotros..., más bien los usufructuarios. Promover que los usufructuarios pudiesen solicitar al Estado parte de esas partidas, que rondan los 5 ó 6 millones de euros anuales, para lo que hemos comentado anteriormente, que sería la funcionalidad y mejora de este edificio de los sindicatos y, sobre todo, teniendo en cuenta el bien público y el uso público de este edificio conocido como de los Sindicatos.

Y en principio, solicitar el voto, que al menos en la Comisión Informativa fue favorable, de todos los Grupos presentes en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardeño: La moción que presenta UVE explica perfectamente el edificio conocido como de los Sindicatos: su situación, su composición, arquitectura, cuándo y quién realizó el proyecto de este edificio conocido por todos. Igualmente nos indica a quién pertenece, al Ministerio de Trabajo, pasando a formar parte del patrimonio sindical acumulado.

Por sus dependencias han pasado, lo conocemos todos, La Comisaría de Policía Nacional, Radio Atalaya, posteriormente Radio Cadena y Radio Nacional de España y Cámara Agraria Local y las sedes de las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT o las oficinas de UPA (Unión de Pequeños Agricultores). En la actualidad, el inmueble sigue siendo propiedad del Ministerio de Trabajo quien cedió en usufructo la segunda planta, con entrada por la calle Cervantes, a Comisiones Obreras; la tercera planta, con entrada por la calle Cervantes, así como la planta primera, con acceso por la puerta principal en Avenida José Solís, a la Unión General de Trabajadores. El salón de actos a la organización empresarial CECO. El estado de conservación, así como su infrautilización, es conocido.

A nuestro Grupo le parece bien que se retomen las negociaciones que en su día se mantuvieron y si es posible llegar a acuerdos, mejor. Fundamentalmente para mejorar las condiciones edificatorias y del uso del edificio en cuestión, sin olvidarnos de la posible participación y aprovechamiento de alguna de sus dependencias, pues el edificio es grande, por

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

nuestro Ayuntamiento. En el supuesto de que nuestro Ayuntamiento pudiese lograr la cesión parcial de alguna parte o dependencias sería de estimable utilidad por su situación y la amplitud de las instalaciones y por tratarse de un lugar emblemático.

Yo me atrevería a lanzar incluso algunos proyectos que podrían encajar en este lugar en el caso de que nuestro Ayuntamiento, después de las negociaciones, pudiese tener acceso a alguna que otra dependencia. Por ejemplo, la ubicación del Archivo Municipal. La mayoría de Ayuntamientos semejantes al nuestro tienen un archivero municipal y un archivo abierto al público para la investigación, trabajo y estudio. El edificio tendría una gran utilidad para almacenar la importante e interesante documentación que posee nuestro pueblo y así daríamos cuenta también a una moción que este Pleno aprobó recientemente.

Y otra posible utilidad sería la de montar en los antiguos estudios de la emisora un museo de la radio con una recreación de estudios, fotografías, documentación, discografía, etcétera, etcétera.

La moción me parece muy correcta. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Lógicamente, el Grupo Municipal Socialista va a estar también a favor de esta moción. No voy a repetir nuevamente distintas cuestiones que han quedado bastante bien expresadas dentro de lo que es el argumentario de la moción.

Se trata de un edificio céntrico que evidentemente está muy mal aprovechado, con plantas vacías y con un deterioro importante y que puede ser bastante aprovechable. Por lo tanto, entendemos que es muy importante e interesante que desde el propio Ayuntamiento se convoque a las tres entidades usufructuarias del edificio y se hagan esas gestiones oportunas.

Y lógicamente, si el edificio puede al final tener alguna parte dedicada al Ayuntamiento, pues sería muy interesante también. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Tal y como manifestamos en la Comisión Informativa, el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de esta moción porque considera que lo que en ella se plantea y se solicita es algo lógico y necesario. Tanto es así que antes de que el señor Carnerero presentase esta moción el 16 de diciembre, el señor Alcalde ya contactó con el presidente de AECA el día 1 de diciembre, hace ya prácticamente un mes, para informarle de que en los próximos Presupuestos Generales del Estado habría una partida de fondos europeos para mejorar edificios, sindicatos y que ésta era una oportunidad de oro para trabajar en la puesta en valor del edificio.

Es decir, la preocupación por mejorar y poner en valor este edificio por parte de este Equipo de Gobierno existía y nos alegra muchísimo ver que Unión Vecinal Egarense le ha dado forma, una forma más rodada a esta gestión mediante una moción, lo cual, como digo, nos alegró mucho. De hecho, se va a aprobar por unanimidad, por lo que el consenso de esta Corporación Municipal se reafirma y se afianza día tras día.

Dicho esto, pienso, como ya han dicho quienes me han antecedido en la palabra, que nos encontramos ante un momento idóneo para que los sindicatos en cuestión se unan con el objeto de consensuar y planificar la necesaria remodelación. Y, por supuesto, el Ayuntamiento estará ahí donde debe estar porque de lo que no me cabe duda es que todas las partes buscamos lo mismo, que es la puesta en valor y la funcionalidad del edificio. A favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias a todos por el apoyo a la moción.



Simplemente comentar, lo he dicho, en el expositivo cuando he estado hablando. El dinero de los fondos europeos, esos 100 millones de euros ya están y sólo son para eficiencia energética y ya hay 42 sedes que están designadas para que sea utilizado ese dinero. Con lo cual, esos 100 millones de euros no se pueden utilizar para esto.

Ahora bien, como también he comentado anteriormente, sí existen partidas presupuestarias anuales, ya digo, rondan entre 4 ó 5 ó 6 millones de euros para lo que es este tipo de actuaciones. Aquí no estamos hablando de eficiencia energética, sino que estamos hablando de la mejora constructiva, de la funcionalidad, de la eliminación de las barreras arquitectónicas y para eso existen partidas también en los presupuestos. Pero de los 100 millones de euros que van ahí, ya digo que son 42 puntos que ya están designados. Como saben todos, los fondos europeos tienen unos propósitos concretos y uno de ellos es la eficiencia energética. En concreto, esos 100 millones de euros van destinados para eficiencia energética. Eso no quiere decir que no se pueda solicitar el resto de dinero que va incluido en los presupuestos para este tipo de actuaciones que entendemos todos, por lo que hemos comprobado, que son absolutamente necesarias para nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Pues se aprueba de forma unánime. Y efectivamente, creo que estamos hablando de algo que todo el mundo puede compartir que es necesario. El edificio conocido por todos como de los sindicatos lleva tiempo en un estado pues muy mejorable, tanto exterior como desde el punto de vista interior. Cierto es que en alguna época se han remodelado algunas zonas del edificio, la zona de UGT y de Comisiones Obreras. Algunas zonas de esas plantas estaban remodeladas hace ya años. Cierto es que la tercera planta está totalmente abandonada y la zona de salón de actos, que es lo que pertenece a CECO, pues también está prácticamente en ruinas.

Es un edificio en un lugar emblemático de la ciudad. El propio edificio en sí lo es, con independencia de los gustos estéticos, pero lo es. Tiene su valor también arquitectónico más que histórico, pero sí arquitectónico. Y por lo tanto compartimos plenamente la necesidad de una intervención por parte del Gobierno de España en este inmueble a través de los que son los usufructuarios y a quienes les tienen cedidas estas instalaciones, que es a los sindicatos y CECO, la Confederación de Empresarios de Córdoba, por parte del Ministerio de Trabajo.

Dicho esto, tengo que decir que bueno, que yo tuve la oportunidad de hablar con señor portavoz de UVE cuando en una conversación informal me comentaba que había presentado esta moción y yo le dije que exactamente el día 1 de diciembre, tengo aquí la conversación, se registró esto el 16, creo, el 16 de diciembre y yo el día 1 de diciembre mantuve una conversación ya con AECA, con el presidente de la Asociación de Empresarios de Cabra, que no está bonito, pero voy a leer lo que yo escribí. No lo que él me contestó, que estaba totalmente comprometido con la causa, pero el día 1 de diciembre yo le dije a Juan Antonio: *“El Gobierno va a dar cien millones de euros para edificios de sindicatos y patronales propiedad del Ministerio. Es una oportunidad de oro para que CECO pida la puesta en valor del salón de actos y demás instalaciones que tiene el edificio de los sindicatos de Cabra. Coméntalo, por favor. Nosotros haremos moción también”*. Yo le anunciaba una moción el día 1 de diciembre que finalmente no nos dio tiempo hacer y que bienvenida sea la del Señor Carnerero, que hacemos también como nuestra propia porque entendemos que es una necesidad.

Ese edificio que, recuerdo, al menos el último lavado de cara que se le dio al exterior lo tuvo que hacer además el Ayuntamiento en el año 2012, recuerdo, antes de una Semana Santa porque aquello estaba en un estado deplorable. O sea, la cornisa de entrada y todo lo que era la parte de abajo de los elementos arquitectónicos, digamos, férreos, etcétera, estaban tan mal, tan mal que nos daba vergüenza que una nueva Semana Santa, en plena entrada de carrera oficial

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

eso estuviera así y fue el propio Ayuntamiento el que lo adecentó. Y a partir de ahí, algunos años se daba un pequeño repaso, pero no deja de ser chapa y pintura y eso no necesita chapa y pintura, eso necesita mucha más inversión y, por lo tanto, tiene que ser el órgano propietario, la entidad o la institución propietaria del edificio quien a través de los Presupuestos Generales del Estado pueda permitir la mejora del edificio. Así que, totalmente a favor.

Yo quiero agradecer a AECA, en este caso contacté con AECA, porque es cierto que es la parte más deteriorada del edificio, más infrutilizada desde hace muchísimos años y quiero agradecerle al Presidente de la Asociación de Empresarios que se puso a nuestra disposición- Y, como pide la moción del señor Carnerero, retomaremos el contacto e impulsaremos de forma conjunta este asunto para que vayamos de la mano a intentar resolver esta cuestión. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:

- Desde el ayuntamiento de Cabra se convocará a las tres entidades usufructuarias del edificio conocido como “de los Sindicatos” con el propósito de llegar a un consenso sobre la planificación de la necesaria remodelación arquitectónica y funcional del mismo, dirigiéndose con posterioridad al Ministerio de Trabajo, como propietario del mismo, en los términos de acuerdo a los que se haya llegado.

7.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL PARQUE DEPORTIVO HELIODORO MARTIN". (GEX 2021/18309).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "DEPURACIÓN DE AGUAS EN EL PARQUE DEPORTIVO HELIODORO MARTIN". (GEX 2021/18309).

Se dio cuenta por el grupo proponente de la siguiente moción:

La recuperación del río Cabra desde su nacimiento hasta culminar el trazado paralelo a nuestro casco urbano ha sido un anhelo de todos los egabrenses desde hace muchos años. Este deseo se ha podido comprobar, por ejemplo, en la unanimidad que siempre han disfrutado todas las mociones presentadas al respecto en nuestro ayuntamiento (baste recordar la sesión plenaria del pasado mes de noviembre).

El proyecto de “Restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra. T.M. de Cabra (Córdoba)” fue redactado en julio de 2011 por la consultora INCISA, Ingeniería Civil Internacional S.A., bajo dirección de la Agencia Andaluza del Agua, quien ostentaba, en esa fecha, las competencias que, posteriormente, retornaron a la Administración del Estado por el Real Decreto 1498/2011 de 21 de octubre.

Entre los objetivos del proyecto, cabe destacar los siguientes:

- Recuperar los procesos fluviales con los que el río puede recuperar su dinámica y funcionamiento más próximo al natural o de referencia.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

- Lograr que el río aumente su resiliencia frente a las perturbaciones naturales.
- Fomentar la creación de una estructura sostenible y compatible con los usos del territorio y los recursos fluviales acordados por la sociedad.
- Cumplir con los requisitos de la Directiva Marco del agua.

Uno de los aspectos que contribuyen a la degeneración de nuestro río Cabra es el referido a la “Basura y residuos”. Así, el proyecto de restauración nos informa de lo siguiente en su página 474: “A lo largo de todo el río se ha documentado gráficamente la abundancia de puntos de vertidos de escombros, residuos y basuras sobre el cauce y su ribera. La contaminación y merma en la calidad de las aguas que circulan por el río es así mismo palpable, debido, entre otras cosas, a la existencia de numerosos colectores procedentes de las construcciones existentes junto al río”.

Como alternativa a esta situación de degradación, el referido proyecto plantea como una de las actuaciones imprescindibles sobre infraestructuras que causan presiones e impactos “la eliminación de colectores de vertido directo sobre el río”, apreciación que aparece tanto en la página 451 como en la 454 del reiteradamente citado proyecto.

En la página 468 del documento podemos encontrar la siguiente puntualización: “El río y los arroyos egabrenses solamente alojan anfibios y algunos reptiles, y carecen de ictiofauna”, es decir, de peces. Esta aseveración procede, a su vez, de lo reflejado en la página 62 del “Diagnóstico Territorial Ambiental” incluido dentro de nuestro Plan General de Ordenación Urbanística actualmente en vigor.

Muchos de nuestros convecinos con una cierta edad pueden recordar la existencia de algún tipo de peces, moluscos y crustáceos (como los cangrejos) habitando en las aguas del río Cabra. Sin embargo, como se ha dicho antes, esta fauna ya no existe en nuestro río, al menos en su cabecera. Las causas para que haya tenido lugar esta desgraciada circunstancia se exponen en el cuerpo del proyecto de restauración, pero habría que hacer incidencia en los vertidos directos al río. Según algunas opiniones la desaparición de estos animales comenzó a ser palpable cuando se puso en funcionamiento el complejo de piscinas públicas conocido anteriormente de manera popular como “Parque Sindical” y actualmente como “Parque Deportivo Heliodoro Martín”. Estas instalaciones se inauguraron el 20 de octubre de 1969 y, en principio, contaban con una depuradora encargada, como su propio nombre indica, de depurar las aguas residuales antes de su vertido al río.

No sabemos si en algún momento este sistema de depuración estuvo en funcionamiento, pero sí parece totalmente cierto que a partir de una gran tormenta que tuvo lugar en el año 1976 y que causó considerables destrozos en estas instalaciones, la depuradora sufrió daños irreparables y así ha seguido hasta el día de hoy.

Como todos sabemos, las piscinas son tratadas con productos químicos para que puedan ser completamente seguras para su uso por los ciudadanos, siendo el cloro el principal producto utilizado. Este elemento químico, reacciona en contacto con secreciones humanas como el sudor, la saliva y la orina, produciendo cloramina, que es altamente tóxico para los peces.

Pese a todas las medidas de seguridad que se toman en nuestras piscinas, es prácticamente imposible evitar que restos de estos productos lleguen al río si no son

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

previamente depurados, por lo que creemos que se hace absolutamente imprescindible buscar soluciones a este problema.

Si queremos que el río Cabra vuelva a tener, total o parcialmente, la vida que tuvo en su momento, nuestro ayuntamiento debe ser el primero en proceder con carácter ejemplificador en la eliminación de vertidos directos al río y poner los medios a su alcance para que las aguas residuales que se viertan a este espacio fluvial lo hagan de manera límpida y absolutamente saneada, en caso de que no se puedan direccionar a la red de saneamiento pública.

Dado lo anterior es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Solicitar informe a los técnicos municipales sobre la posibilidad de volver a poner en funcionamiento la depuradora existente en las instalaciones del Parque Deportivo “Heliodoro Martín” o, en su caso, siendo ésta la circunstancia más probable, estudiar la posible construcción de una nueva estación depuradora que permita que las aguas residuales que se viertan al río Cabra lo hagan de forma absolutamente saneada.
- Si esta alternativa no fuese posible, estudiar tanto técnica como presupuestariamente, la construcción de un sistema de impulsión que dirija estas aguas residuales al punto de saneamiento público más cercano al Parque Deportivo.
- Dado que la propiedad de este complejo deportivo corresponde a la Junta de Andalucía que, a su vez, lo tiene cedido a nuestro Ayuntamiento, sería necesario contactar con la Consejería a la que correspondan las competencias pertinentes, con el propósito de evitar cualquier conflicto competencial que pudiese existir.

Cabra, 16 de diciembre de 2021 .PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Se debatió la moción con las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En el Pleno anterior del mes de noviembre estuvimos hablando sobre el trabajo que se va a hacer en el río, sobre las obras que se van a hacer. Espero y todos esperamos que sean lo antes. Y en ese proyecto, uno de los apartados, uno de los problemas que se ven a la hora de la adecentación del río es los vertidos. Los vertidos que se hacen al río. Así lo expone el mismo proyecto. Y también expone como una de las soluciones o de las actuaciones imprescindibles eliminar los colectores de vertidos al río. Ahora bien, lo que no es lógico es que lo que se les puede pedir a los ciudadanos de a pie las administraciones públicas no lo cumplan. Y desgraciadamente, el Parque Heliodoro Martín, las piscinas, todo lo que es este complejo deportivo y de ocio vierte al río.

A mí me decían algunas personas mayores, y todos lo sabemos, que hace tiempo había peces en el Río Cabra. Había crustáceos, sobre todo cangrejos. Yo creo que todos hemos oído hablar de los cangrejos que había en el Río Cabra, que llegaban incluso al canal que iba hasta lo de Pallarés, hasta la nave de Pallarés. Había cangrejos allí. Sin embargo, y por lo que dicen



muchas personas, yo he estado hablando con personas que viven allí muy cerca, a partir de que se creó, se construyó este complejo es cuando dejó de haber peces y dejó de haber cangrejos. Bueno, incluso el mismo proyecto habla que no existe ictiofauna. Es decir, no existen peces. Y las personas mayores nos dicen que fue en el momento en que se construye este complejo, como he dicho anteriormente, y cuando se vierte el agua de las piscinas. Ahí había una depuradora. No sabemos si funcionó, si llegó a funcionar esa depuradora, pero en el año 1976 sí es cierto que hubo una gran tromba de agua, una gran tormenta y a partir de ese momento ya dejó de funcionar la depuradora, si es que había funcionado alguna vez, que al menos nosotros desconocemos si llegó a funcionar esta depuradora.

La cuestión evidente es que se vierte al río directamente, que lógicamente también, y hay que decirlo claramente, que las personas que trabajan en las piscinas y todo el personal que hay allí lo tienen absolutamente preparado para que los ciudadanos que van a disfrutar de esta piscina lo hagan sin absoluto riesgo. Y eso es algo que hay que comentarlo porque no vaya a ser que alguien piense lo contrario. Y no, en absoluto, todo lo que se hace allí para las piscinas y demás, con los análisis continuos que se hacen, pues no hay absolutamente ningún tipo de riesgo para las personas que van a bañarse allí, lógicamente.

Ahora bien, las piscinas se tratan con cloro. El cloro con el agua se vierte al río. Y hay algo peor que el cloro que es la cloramina. La cloramina es una reacción entre el cloro y las secreciones humanas como pueden ser la saliva, la orina, o el sudor. Y eso es peor. Esa reacción es bastante nociva para los peces y posiblemente ese sea el motivo de que no haya peces en esta parte superior del río.

Nosotros lo que pedimos en la moción es que las administraciones públicas, en este caso el Ayuntamiento, tienen que tener actuaciones ejemplificantes para el resto. Con lo cual, tenemos que promover que esa depuradora, ya digo que no sé si sería posible, yo creo que no, que se pudiese de nuevo en marcha o que se hiciese una depuradora nueva. O bien, también lo planteábamos en la moción pero yo creo que es mucho más difícil, el hacer una impulsión para llevar las aguas residuales al punto de saneamiento más cercano que, si no me equivoco, está en la Fuente del Río. Yo entiendo que eso es bastante más difícil la depuradora, el hacer una depuradora.

Hablo también de las competencias en la moción porque estamos hablando de un lugar que es propiedad de la Junta de Andalucía aunque nosotros seamos o lo tenga cedido el Ayuntamiento. Yo creo que habría que pedir que sea la Junta de Andalucía, a través del canon que hay para la depuración de agua, que se paga con el agua potable de la Junta Andalucía, quien debería acometer esas obras de depuración. De todas maneras, serán los técnicos los que tienen que determinarlo y, sobre todo, de lo que se trata es de depurar aguas que van al río, cumplir con nuestra obligación y ser ejemplificantes con respecto a los ciudadanos.

Bueno, esa es la emoción en líneas muy generales y les agradezco su voto afirmativo, al menos en la Comisión Informativa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato

Sr. Poyato Guardño: En el Pleno del mes de abril debatimos y aprobamos por unanimidad una propuesta de nuestro Alcalde en defensa Río Cabra que, entre otras cosas, decía: *“En las últimas décadas, el Río Cabra ha dejado de ser, en cierto modo, ese elemento vertebrador de nuestro territorio debido fundamentalmente a los niveles de contaminación de sus aguas y a la degradación de su cauce. Nos encontramos en este momento con un marco idóneo para el desarrollo de políticas de restauración y recuperación ambiental marcado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende actuaciones para la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Estamos, por tanto, ante una gran oportunidad para poner en marcha actuaciones para restaurar y conservar el cauce y zonas de la ribera del río Cabra.”*

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Si hacemos un poco de historia, en noviembre del año 2012, el Comisario de Aguas por delegación del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como consecuencia de la denuncia del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, incoaba un expediente administrativo sancionador contra el Ayuntamiento de Cabra en base a los siguientes hechos: realizar un vertido de aguas residuales directamente al cauce público del Río Cabra sin previa depuración, careciendo de la preceptiva autorización de otro organismo de cuenca y resultando, dada la naturaleza de estas emisiones, aguas de piscinas, un vertido contaminante con capacidad de afección a la calidad de las aguas del término municipal de Cabra.

Dentro del expediente figura un informe de inspección de las piscinas municipales de Cabra acerca del posible vertido al cauce de dichas instalaciones que dice lo siguiente: *“que inspeccionadas dichas instalaciones, acompañado por un encargado de ellas, se comprueba que no existe infraestructura en funcionamiento para la depuración de las aguas, las cuales son vertidas directamente al cauce, según reconoce el propio empleado. Las instalaciones se ubican en ambos márgenes del cauce del Río Cabra, paraje denominado Fuente del Río. Existe un punto de vertido en la margen izquierda y derecha dando las coordenadas de los mismos.*

Nuestro Ayuntamiento, ante tal denuncia, formula las siguientes alegaciones que, en resumen, vienen a decir lo siguiente: *“las posibles obras de conexión de las aguas de las piscinas a la red de saneamiento entrañan diversos escollos técnicos y económicos. Las aguas residuales de la piscina son de baja carga contaminante puesto que previamente pasan por los filtros que existes en las instalaciones. Este Ayuntamiento hará todo lo posible por solucionar los problemas existentes, teniendo en consideración las circunstancias concurrentes y las condiciones en la que se recibieron en su día las instalaciones pertenecientes con anterioridad a la Junta de Andalucía”.*

“Las alegaciones, que han sido examinadas, no alteran los hechos imputados, que han sido comprobados por el Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, no negándose la existencia de los puntos de vertido, hecho que ha quedado probado con las actuaciones realizadas además sin la previa y pertinente autorización del organismo competente, siendo preceptiva la misma”.

Hay un hecho pues que es claro y no admite discusión, siendo reconocido el mismo por el Consistorio, cual es la realización de una acción contaminante por la entidad expedientada consistente en la evacuación de vertidos contaminantes al cauce público no contando con el sistema de depuración previa que ofrezca garantías.

Este expediente se cerraba con una multa a nuestro Ayuntamiento, requerimiento para cese inmediato del vertido denunciado y el apercibimiento de que, en caso de incumplimiento de esta resolución, se procedería la ejecución forzosa de la misma.

No sé si en este momento nuestro Ayuntamiento dispone de autorización de la Confederación o seguimos vertiendo sin la autorización competente. Pero lo ocurrido en 2012 ilustra perfectamente los puntos de acuerdo que solicita la moción. A favor de la misma.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues el grupo Socialista también va a mostrar su apoyo a esta moción que presenta el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense sobre esa depuración de aguas en el Parque Deportivo Heliodoro Martín porque además nos parece adecuado que se pueda volver a depurar estas aguas, para lo cual es necesario, tal y como se dice en la moción, un informe técnico que arroje luz sobre este asunto y posteriormente se puedan tomar las medidas para que se puedan depurar esas aguas residuales del Parque Deportivo Heliodoro Martín para que su vertido al río sea de manera totalmente saneada.



Tampoco voy a reiterar algunas cuestiones que aquí se han dicho porque creo que en la moción lo explica bastante claro y, por lo tanto, nuestro voto que va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues nuestro voto va a ser a favor de la moción entendiendo que efectivamente esta situación estamos obligados a revertirla y ponerla en las mejores condiciones.

Yo puntualizo que esta situación se da desde el año 1976, donde en Cabra hay una riada tremenda y se inundan todas estas instalaciones y parece ser que desde este año, desde 1976, se quedan inutilizadas hasta nuestros días.

No comparto la afirmación del señor Carnerero de reprochar o de culpabilizar a las piscinas en la pérdida de toda la fauna. Sí considero que ha tenido que colaborar en ello, en deteriorar lógicamente el cauce. Pero también hay que recordar que a partir de estos años los años 70, los años 60, los años 80 es cuando viene el boom de los herbicidas y pesticidas sin control ninguno en nuestras huertas y en nuestros campos y todo eso supongo que ha venido a sumar y a tener debilitada la fauna de las riberas de nuestros ríos, igual que la fauna de la ribera, lamentablemente, de tantísimos entornos naturales que tenemos.

Dicho esto, en el año 2012, recién entrado como Concejel, recibí el escrito al que ha hecho mención don Francisco Poyato y en el que bueno, asumíamos o arrastrábamos una deficiencia en el tema de vertidos. Intentamos darle respuesta. Con esto voy a responderle al primer punto de los puntos de acuerdo o de los planteamientos o posible aprobación de estos puntos que nos plantea el señor Carnerero y es el primer punto. El primer punto es que efectivamente existe un habitáculo, que era la antigua depuradora, que tampoco se sabe a ciencia cierta si alguna vez llegó a utilizarse. Ciertamente y verdad es que en 1976 es cuando, a través de este fenómeno que les he dicho de las inundaciones, se da por no cerrada, por no operativa. No se arregla hasta nuestros días. Y en nuestros días tiene un nivel de deterioro y es un sistema de depuración tan sumamente arcaico que es inviable recuperar la estación depuradora que tenemos ahora mismo.

Yo, al recibir la moción y al tener conocimiento de la misma, he empezado a hacer algunos contactos. Antes diré que intentamos en su momento ver cómo quedaba el plan de restauración del río para ver cómo podíamos tratar estas aguas. Pero ante toda la paralización que lleva el río hubo reuniones con la Confederación y estos temas se irían viendo conforme se iba desarrollando el arreglo, la restauración del mismo, para ver las mejores alternativas por eso en su momento no pudimos actuar. De hecho, seguimos en las mismas condiciones de 2012 y no ha vuelto a llegar ninguna sanción porque Confederación era la que redactaba el proyecto y al mismo tiempo que redactaba la restauración, pues se supone que debemos de ver una solución a estos vertidos.

Con respecto a los dos últimos puntos, hemos estado hablando. No existe ahora mismo ninguna subvención por parte de la Junta de Andalucía para temas de restauración de depuradoras. Sí se puede plantear o podemos empezar a solicitar, de hecho yo me comprometo a empezar a solicitar presupuestos y estudios para ver las dos posibilidades, tanto la del bombeo como la de creación de una depuradora, porque entiendo, y así es y esta moción en concreto, al meditarla, me ha hecho pensar que en cualquier caso, se restaure el río de un modo o se restaure de otro, la solución habrá que tratarla. Por lo tanto, yo me comprometo a buscar las posibles alternativas, las dos alternativas. La del bombeo, pues a hablar con EMPROACSA, que es la empresa en concreto de la Diputación provincial a la que nosotros le pagamos el canon de los residuos, del agua y de la depuración. Entonces, le pediré a sus técnicos que hagan el estudio para ver qué es lo que nos conviene más; si nos conviene una estación de bombeo que, posiblemente, aunque parezca mentira, puede ser incluso más factible que crear una depuradora que posiblemente, y teniendo en cuenta que las piscinas de verano, que es la que tiene la mayor

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

carga, sólo se utilizan dos meses al año. Posiblemente esa estación que bombee hasta la Fuente del Río, que es donde tenemos el siguiente colector, pues puede ser viable. Nada más. Muchas gracias y a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, coincido con lo que ha dicho el señor Casas en que posiblemente, con toda seguridad no es sólo el vertido del Parque Deportivo lo que ha hecho que el río deje de tener vida y que lógicamente también hay muchos, muchos vertidos incontrolados, tanto de aguas residuales como de escombros, que los ha habido y en algunos casos los sigue habiendo al río. Sí es cierto que las personas que viven cerca toman esa fecha de cuando se construye este parque como cuando empieza a deteriorarse la vida de del río.

En la moción yo no sé, aquí, de todas maneras, son los técnicos lo que tienen que determinar si es una depuración, así lo dice la moción, una depuradora o la impulsión. Yo sinceramente, la impulsión la veo bastante complicada por el desnivel que hay y la lejanía a ese punto, pero bueno. Tienen que ser los técnicos lo que tienen que determinarlo.

Lo que he comentado del canon no se refiere a EMPROACSA. El canon no es el canon de depuración que se paga en EMPROACSA, me estoy refiriendo al canon que se paga a la Junta de Andalucía que es para la construcción de depuradoras. Ese es al que me refiero y al que en teoría, por ejemplo, la depuración que posiblemente se haga en las Huertas Bajas, si yo no me equivoco, va dentro de lo que son los presupuestos de este dinero, de este canon que se paga en todos los ayuntamientos con el agua potable para la construcción de depuradoras. Y eso es a lo que hacía mención con anterioridad, que es a ese canon de la Junta Andalucía al que yo creo que podríamos remitirnos para que se construyese esa depuradora. Y cuando lo digo así, pues también coincido con lo que decía ya hace bastantes años, en el 2015, el señor Adolfo Molina, que ya sabemos que es el presidente del Partido Popular y también es Diputado en el Parlamento andaluz, donde pedía a la Junta Andalucía que el canon de depuración de aguas residuales que se abona en el recibo de agua pues que sirviese para la construcción de esta depuración. Yo coincido con lo que decía en aquel momento el señor Adolfo Molina y por eso lo he comentado, porque se podía hacer uso o petición a la Junta de Andalucía de utilizar este canon para la construcción de la depuradora.

De todas maneras, insisto en que son los técnicos lo que tienen que determinar si es mejor una depuradora o una impulsión. En todo caso, en lo que sí estamos todos de acuerdo es en que esos vertidos tienen que terminar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero y se aprueba por unanimidad el punto.

Estamos hablando de algo en lo que llevamos trabajando mucho tiempo. No exactamente en lo que trata la moción, que es la depuración del agua de las piscinas, que nos ha preocupado desde que tuvimos conocimiento de aquella circunstancia a raíz de lo que ha relatado el señor Poyato y que tenemos que actuar. Creíamos que el proyecto del Río Cabra iba a salir con mayor fluidez y que eso nos iba a permitir resolver también este problema al igual que otros muchos vertidos que hay a lo largo del cauce del río, pero ya estamos viendo cómo el proyecto del río, al cual no renunciamos, (acabamos de ratificar nuevamente por parte del Ayuntamiento el convenio que estaba a punto de caducar y lo hemos luego vuelto a ratificar o hemos comunicado nuestra intención para que no quede sin efecto este convenio al Gobierno de España), estamos viendo cómo el proyecto del río en este momento pues está en un impasse. Insisto en que no vamos a renunciar a que eso ocurra. Yo ya sí tengo contestación oficial del Gobierno de España donde, efectivamente, lo que denunciaba yo en el Pleno se ha cumplido. Desaparece más de un millón de euros para la obra del río de los Presupuestos Generales del Estado. Aparecen solamente 82.006 euros para la modificación del proyecto, algo con lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo. Lo digo porque creo que el señor Caballero hace poco

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

hacía una rueda de prensa diciendo que venían 7 millones de euros para el río. Eso no es así. Lo hacía creo que con su compañera de partido. Eso son unos siete millones que vienen para infraestructuras de regadío, concretamente eficiencia energética en los riegos del Genil-Cabra. Pero no en ningún caso para el Río Cabra, donde este año el Gobierno ha quitado el dinero para la ejecución de obra. Bien es cierto que hay que volver a replantear el proyecto. Para eso sí hay dinero y que hay que volver a licitarlo, pero según los propios plazos del Gobierno, querían volver a comenzar la obra en el segundo semestre del año. Si no hay partida presupuestaria, difícilmente lo van a poder hacer.

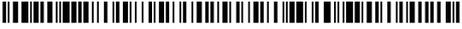
Sea como fuese, nosotros esto lo vamos a seguir denunciando y lo que vamos a poner sobre la mesa es la solución a los problemas medioambientales del río Cabra, como bien decía el señor Carnerero de flora y de fauna.

Este problema del vertido de las piscinas no es nuevo. No estamos descubriendo nada. Más de 40 años llevan las piscinas desaguando en el río. Señor Poyato, cuando usted era Concejal de Deportes también lo hacían así. Esto no nos debe sorprender a ninguno de los que estamos aquí. Lo que vamos a intentar es poner solución. Creo que la opción que plantea el señor Carnerero de instar a la Junta de Andalucía a que a través del canon del agua se pueda realizar es muy acertada y creo que es el camino que debemos de seguir a partir de ahora, toda vez que además ahora del Gobierno de la Junta Andalucía, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, sí está revirtiendo el canon del agua en infraestructuras hidráulicas. Es decir, antes ese dinero se recaudaba y no se dedicaba precisamente ni a la construcción de depuradoras ni tampoco de los sistemas de canalización de aguas. Y ahora bueno, pues en esta legislatura más de 490 millones de euros licitados ya en infraestructuras hidráulicas a través del canon del agua. Por lo tanto, ya que nos lo cobran, que lo gasten en lo que lo tienen que gastar. Y eso antes no pasaba y ahora sí pasa. Tenemos que pedirle a la Junta, por tanto, que incluya este proyecto dentro de esos proyectos para depuración de aguas o cualquier sistema que técnicamente nos recomienden y evitar este problema.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

- Solicitar informe a los técnicos municipales sobre la posibilidad de volver a poner en funcionamiento la depuradora existente en las instalaciones del Parque Deportivo “Heliodoro Martín” o, en su caso, siendo ésta la circunstancia más probable, estudiar la posible construcción de una nueva estación depuradora que permita que las aguas residuales que se viertan al río Cabra lo hagan de forma absolutamente saneada.
- Si esta alternativa no fuese posible, estudiar tanto técnica como presupuestariamente, la construcción de un sistema de impulsión que dirija estas aguas residuales al punto de saneamiento público más cercano al Parque Deportivo.
- Dado que la propiedad de este complejo deportivo corresponde a la Junta de Andalucía que, a su vez, lo tiene cedido a nuestro Ayuntamiento, sería necesario contactar con la Consejería a la que correspondan las competencias pertinentes, con el propósito de evitar cualquier conflicto competencial que pudiese existir.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES PUBLICOS". (GEX 2021/18303).

Código seguro de verificación (CSV):  185F6C0B14E0F34871F3

185F 6C0B 14E0 F348 71F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

plm_lima_corta_fibu_01

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS". (GEX 2021/18303).

Se dio cuenta por el grupo proponente de la moción cuyo tenor es el siguiente:

“MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTRO ESCOLARES PÚBLICOS DE CABRA

La accesibilidad es la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellos que tengan limitaciones en la movilidad, la comunicación o el entendimiento, puedan llegar a un lugar, objeto o servicio.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, la mejor accesibilidad es la que no se percibe porque está al servicio de todos, es decir el diseño universal.

Con el diseño para todos, de todos los objetos, espacios, instalaciones y servicios se buscará y se logrará la autonomía de cada persona, con seguridad y comodidad de uso.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, toda actividad que desarrolla una persona tiene dos componentes:

El desplazamiento, es decir el traslado hasta el lugar idóneo para realizar la acción: poder moverse libremente por el entorno sin limitaciones ni obstáculos, moviéndose por pasillos, corredores, dependencias, subiendo o bajando peldaños, escaleras, rampas, etc.

El uso, es decir, el desarrollo de la acción en sí, para poder disfrutar, utilizar, y sacar provecho de lo que hay en nuestro alrededor.

Para poder garantizar estos componentes los itinerarios accesibles deberán cumplir algunas premisas:

Prever itinerarios accesibles que unan los diversos espacios entre sí y con el exterior y que además sean llanos o con pendiente suave, ni los escalones ni las rampas pronunciadas son aptas para toda la población, siendo lo más cortos posible para evitar los recorridos largos, con un ámbito de paso libre de obstáculos.

Deben disponer de elementos de soporte y guías seguros, es decir, pavimentos no resbaladizos, pasamanos, texturas diferentes, etc.

La posibilidad de circular por patios, pasillos, aceras, aulas y el entorno sin obstáculos, así como la facilidad de poder utilizar el mobiliario y equipamiento urbano al que se aproxima cuando dispone de la posibilidad de tránsito.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

En Cabra existen cuatro colegios públicos a través de los cuales la mayoría de niños y niñas cursan sus estudios y realizan sus actividades diarias en materia educativa.

Los Colegios Públicos Nuestra Señora de la Sierra, Juan Valera, Andrés de Cervantes y Carmen de Burgos, están situados en diferentes zonas de la Ciudad de Cabra y están ubicados en edificios bastante antiguos y que con el paso del tiempo la Administración Autonómica ha ido adaptando y mejorando a través de inversiones para adecuarlos a las necesidades actuales de los Centros y que se ha ido complementando también por inversión del Ayuntamiento de Cabra a través de programas específicos durante las diferentes Corporaciones Municipales hasta la actual.

Lógicamente las instalaciones con el paso del tiempo se van deteriorando y a pesar de las reformas quedan pendiente adaptarlos a situaciones como la accesibilidad de los alumnos y alumnas que tienen diversidad funcional y que tienen que tener los mismos derechos para poder acceder no solo a las clases, que ya sucede, sino al resto de zonas comunes como salones de actos, bibliotecas, laboratorios, baños, etc.

Las barreras actuales son una discriminación hacia los niños y niñas que no pueden disponer de los mismos servicios que el resto del alumnado, a pesar del esfuerzo que desde los equipos directivos se viene haciendo para solucionar, dentro de las posibilidades y recursos disponibles, la situaciones que se puedan presentar.

De igual manera a través del Ayuntamiento de Cabra, en todas las Corporaciones, se han ido eliminando barreras y realizando actuaciones para mejorar los Centros, entornos y recorridos, considerando que queda mucho por hacer todavía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, presenta la presente moción para su debate y aprobación, si procede, con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Que por parte de los técnicos municipales correspondientes se haga un informe sobre las carencias actuales en materia de accesibilidad que tienen los cuatro Colegios Públicos de Cabra.

2.- Una vez conocidas las carencias de cada Centro, se elabore un Plan de actuación, que en varias anualidades, y mediante de recursos propios del Ayuntamiento de Cabra y con la colaboración a través de subvenciones y ayudas del resto de Administraciones Públicas, los Colegios Públicos egabrenses eliminen todos los problemas de accesibilidad.

Cabra a quince de Diciembre de dos mil veintiuno. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal PSOE.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate de la moción, éstas fueron las intervenciones que se produjeron:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo proponente, señor Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. La accesibilidad es la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellos que tengan limitaciones en la movilidad, la comunicación o el entendimiento puedan llegar a un lugar, objeto o servicio.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos y bienes, productos y servicios así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. La mejor accesibilidad es la que no se percibe porque está al servicio de todos, es decir, el diseño universal.

Con el diseño para todos de todos los objetos, espacios, instalaciones y servicios se buscará y se logrará la autonomía de cada persona con seguridad y comodidad de uso.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, toda actividad que desarrolla una persona tiene dos componentes:

-el desplazamiento, es decir, el traslado hasta el lugar idóneo para realizar la acción, poder moverse libremente por el entorno sin limitaciones ni obstáculo, moviéndose por los pasillos, corredores, dependencias, subiendo, bajando peldaños escaleras, rampa, etc.

-El uso, es decir, el desarrollo de la acción en sí para poder disfrutar, utilizar y sacar provecho de lo que hay a nuestro alrededor.

Para poder garantizar estos componentes los itinerarios accesibles deben cumplir algunas premisas: prever itinerarios accesibles que unan los diversos espacios entre sí con el exterior y que además sean llanos o con pendiente suave. Ni los escalones ni las rampas pronunciadas son aptas para toda la población, siendo lo más corto posible para evitar los recorridos largos con un ámbito de paso libre de obstáculos.

Deben disponer de elementos de soporte seguro y guías seguras, es decir, pavimentos no resbaladizos, pasamanos, texturas diferentes, etc.

La posibilidad de circular por patios, pasillos, aceras, aulas, y el entorno sin obstáculos, así como la facilidad para poder utilizar el mobiliario y equipamiento urbano al que se aproximan cuando disponen de la posibilidad de tránsito.

En Cabra, como sabemos, existen cuatro colegios públicos a través de los cuales la mayoría de niños y niñas cursan sus estudios y realizan sus actividades diarias en materia educativa.

Los colegios públicos Nuestra Señora de la Sierra, Juan Valera, Andrés de Cervantes y Carmen de Burgos están situados en diferentes zonas de la ciudad de Cabra y están ubicados en edificios bastante antiguos y que con el paso del tiempo la administración autonómica ha ido adaptando y mejorando a través de inversiones para adecuarlo a las necesidades actuales de los centros y que se han ido complementando también con inversiones de los Ayuntamiento de Cabra a través de programas específicos durante las distintas y diferentes Corporaciones Municipales hasta el actual.

Lógicamente, esas instalaciones con el paso del tiempo se van deteriorando y a pesar de la reformas queda pendiente adaptarlo a situaciones como la accesibilidad de los alumnos y alumnas que tienen diversidad funcional y que tienen que tener los mismos derechos para poder acceder no sólo a las clases, como ya sucede, sino el resto de zonas comunes como salones de actos, bibliotecas, laboratorios, baños, etcétera.

Las barreras actuales son una discriminación hacia los niños y niñas que no pueden disponer de los mismos servicios que el resto del alumnado, a pesar del enorme esfuerzo (y aquí pongo en valor el esfuerzo que se hace desde los propios equipos directivos) que se viene haciendo para solucionar, dentro de las posibilidades y recursos disponibles, la situación que se puede presentar.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

De igual manera, también hay que poner en valor todas las inversiones que a través del Ayuntamiento de Cabra y, como decía antes, en todas las Corporaciones se han ido eliminando barreras y realizando actuaciones para mejorar los centros, entornos y recorridos considerando que todavía queda mucho por hacer. Por lo tanto, presentamos esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

- que por parte de los técnicos municipales correspondientes se haga un informe sobre las carencias actuales en materia de accesibilidad que tienen los cuatro colegios públicos de Cabra.

- Y que, una vez que se conozcan esas carencias de cada centro, se elabore un plan de actuación, que entendemos que tiene que ser en varias anualidades porque serán inversiones importantes, y mediante esos recursos propios del propio Ayuntamiento y en colaboración a través de subvenciones y ayudas del resto de administración públicas. Hablamos de Gobierno Central, Gobiernos autonómicos, hablamos de Diputación de Córdoba, etcétera, etcétera. Hay que llamar a todas las puertas para que los colegios públicos egabrenses eliminen todos esos problemas de accesibilidad.

Esta es la moción que presentamos y esperamos contar con el apoyo de todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Definimos la sensibilidad como la característica que permite que los entornos, los productos y los servicios sean utilizados sin problemas por todos y cada una de las personas para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura. Así pues, si tenemos en cuenta que la oferta educativa se dirige a personas con diferentes necesidades y capacidades, abarca a todos los grupos de edad y que los mismos espacios pueden ser utilizados por diferentes grupos de personas, la accesibilidad debe ser una cualidad imprescindible de estos espacios educativos.

Por otro lado, si bien es cierto que las mejoras en accesibilidad no son imprescindibles para todos, también es cierto que un entorno accesible resulta más cómodo para todas las personas. Por ejemplo, una rampa para acceder en silla de ruedas es un buen elemento para los alumnos que llevan mochila con ruedas. En consecuencia, hacer accesible un centro educativo es conseguir que todas las personas implicadas en este proceso puedan utilizar de manera autónoma todos y cada uno de los servicios que se ofertan en él y para ello se deberán considerar las necesidades comunes y específicas derivadas de la diversidad humana. Por tanto, si hablar de accesibilidad es hablar de igualdad de oportunidades, un centro accesible debe contemplar las necesidades comunes y específicas derivadas de la diversidad.

Nuestra ciudad dispone en la actualidad de cuatro centros públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria cuyo mantenimiento y conservación corresponde al Ayuntamiento por ser estas actuaciones competencia y obligación de las entidades locales.

Uno de los principales problemas de los centros educativos de nuestro municipio es que se trata de edificios que en algunos casos superan los 50 años de antigüedad, lo que ocasiona que se tenga que destinar cada vez más recursos públicos para mantener, conservar y garantizar unos modelos de calidad y seguridad para nuestros hijos y niños.

Los centros de educación infantil y primaria son bienes de dominio público cuya titularidad es de los Ayuntamientos, los cuales integran el patrimonio de los mismos y en condición de propietarios tienen la obligación de conservar, mantener, proteger y mejorar los edificios de su propiedad. Los centros educativos, con el paso del tiempo, se van deteriorando y a pesar de las actuaciones que se vienen realizando a lo largo de los años por las distintas Corporaciones y Gobiernos locales, el tema de la accesibilidad hay que seguirlo y actualizarlo



todo lo posible en aras de una igualdad que permita a los alumnos acceder no sólo a las clases, sino también al resto de zonas comunes.

En este sentido, también debemos destacar la importancia de las obras que se van a realizar en nuestros colegios en el año 2022 con los remanentes de Tesorería que aprobamos y que estos tuvieron que ser incorporados a posteriori cuando se recibió la autorización por competencias impropias de la Junta.

También existe otra actuación en un colegio dentro del plan de asfalto, lo cual va a suponer que para el próximo año las actuaciones en nuestros colegios se vayan a unos 200.000 euros aproximadamente. Si no están definidas las obras a realizar, una parte de las mismas podría ser para lo que solicita la moción. De cualquier forma, nuestro Grupo está a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor. Quisiera hacer una matización, pequeña matización. De educación infantil hay dos centros públicos, si yo no estoy equivocado, en nuestro pueblo que creo que también habría que incluir ya que la Ley de Bases de Régimen Local habla de centros educación infantil y educación primaria. Yo creo que también habría que incluirlos dentro de la moción. Aparte de esto, la Ley de Bases de Régimen Local dice que la competencia de los Ayuntamientos en los centros escolares de infantil, primaria y educación especial es la conservación, el mantenimiento y la seguridad.

Es decir, lo que se pide la moción son competencia impropias, como se ha comentado anteriormente, y habría que solicitar a la Junta de Andalucía que diese permiso, lógicamente. Siempre van a dar permiso porque prefieren que se lo gaste uno, a que se lo gasten ellos. Eso es algo evidente. Incluso cuando yo fui responsable de obras, aquí se construyó desde un comedor escolar hasta unas aulas nuevas en Juan Valera. Pero yo creo que una vez que se haga el informe de los técnicos municipales, lo primero que habría que hacer, creo yo, por una cuestión mínima de protocolo e incluso de interés municipal, es enviar a la Junta Andalucía, que es la que tiene las competencias en estas obras, esa relación de la obras realizadas para que la Junta Andalucía las haga, como obligada que está hacerlo.

En el caso de que no se pueda hacer, sí el Ayuntamiento debería acometerlas en un plan de actuación plurianual, entiendo, aunque la verdad es que se han hecho muchísimas cosas desde hace muchos años en el tema de barreras arquitectónicas. Pero entiendo que lo primero sería hacer esa identificación de las barreras arquitectónicas y segundo, envíasele a la Junta Andalucía como obligada a eliminarlas. Y posteriormente, si no es así, pues acometer el Ayuntamiento mediante subvenciones y demás y con recursos propios. Pero creo que sería lo adecuado y lo lógico en una pauta lógica de actuación, al menos desde nuestro punto de vista.

Independientemente de eso, nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor de la moción con matizaciones o sin matizaciones que se quieran incluir en este sentido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. La accesibilidad es algo que no podemos perder de vista en ningún momento. Debemos tener interiorizado que el mundo en el que vivimos, en este caso la ciudad en la que vivimos, tiene que ser igual de accesible para todas y cada una de las personas que aquí residan y, cómo no, para todas y cada una de las personas que nos visiten. Y no podemos centrarnos ni focalizar nuestra atención en la accesibilidad arquitectónica, sino que también debemos trabajar para mejorar, por ejemplo, la accesibilidad cognitiva. Tenemos capacidades diferentes y para todas ellas, las instituciones debemos tener respuesta. Digo esto porque la moción se centra principalmente en la



accesibilidad arquitectónica y no me cabe duda de que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que también debemos trabajar y mejorar la accesibilidad cognitiva.

Y por eso desde el Ayuntamiento, a través de la Delegación de Servicios Sociales de mi compañera Carmen Montes, se está llevando a cabo un proyecto de accesibilidad cognitiva que permita a personas con trastorno del espectro autista manejarse en el entorno de nuestra ciudad de forma autónoma, eficaz y segura. Para ello, y aunque el proyecto cuenta con varias fases, se ha comenzado a rotular mediante pictogramas, validado en una serie de edificios para así ayudar a conseguir el propósito de la accesibilidad universal. Este proyecto no sería posible sin la coordinación y el asesoramiento de la Asociación Autismo Córdoba, a la cual quiero agradecer y felicitar públicamente, y la implicación, cómo no, de personal municipal.

Volviendo a lo que solicita la moción, quisiera agradecer en nombre de todos mis compañeros y en el mío propio que el Grupo Socialista reconozca en la moción que la actual Corporación está trabajando en este sentido, al igual que las anteriores. Se lo agradezco de corazón porque realmente es así. Son muchas las actuaciones llevadas a cabo en nuestra ciudad para mejorar la accesibilidad arquitectónica. Pero también hemos trabajado y seguiremos haciéndolo en los centros escolares públicos con los que contamos en Cabra, no sólo los centros en su interior, sino también en las zonas de su entorno. Por poner un ejemplo, ha habido una ampliación en los acerados del Colegio Virgen de la Sierra, la cuesta de acceso del Carmen de Burgos, acerado en la calle Alejandro de Vida Hidalgo, también ha habido una ampliación del acerado en el entorno del IES Alcalá Galiano, en el acceso del IES Aguilar y Eslava también ha habido una semi-peatonalización de las calles en beneficio también de la accesibilidad. Y ha habido actuaciones en el interior de los cuatro centros escolares públicos, relacionadas estas actuaciones con la accesibilidad.

Como pueden ver, el Ayuntamiento, desde hace años, lo viene haciendo. Pero aún queda mucho por hacer, por supuesto que sí. Nos queda mucho por hacer y nos comprometemos a seguir haciéndolo. Antes de continuar, quisiera reconocer la labor no sólo de los equipos directivos de los distintos centros educativos, sino reconocer la labor también del claustro de profesores, del personal de administración y servicios, del personal de limpieza, de las AMPAs, una labor fantástica que hacen las AMPAs también para ayudar en cuanto a la accesibilidad se refiere. En definitiva, valorar, agradecer y reconocer la labor que hacen las comunidades educativas en general.

Y termino ya. En este mundo hay tanta capacidades como personas; capacidades, ni mejores ni peores: capacidades diversas. Y ese debe ser nuestro objetivo. Debe serlo y lo es atender a todas y cada una de esas capacidades. Atenderlas para que no haya ni una sola persona que tenga menos oportunidades que otras. Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción que no hace más que reafirmar, aunque debemos seguir trabajando en la misma línea, el compromiso que ya todos tenemos con la accesibilidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues simplemente agradecer a los Grupos el voto favorable y ojalá se continúe con este trabajo que es tan necesario para todos los niños y niñas de nuestra ciudad. Muchas gracias.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:

- 1.- Que por parte de los técnicos municipales correspondientes se haga un informe sobre las carencias actuales en materia de accesibilidad que tienen los cuatro Colegios Públicos de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

2.- Una vez conocidas las carencias de cada Centro, se elabore un Plan de actuación, que en varias anualidades, y mediante de recursos propios del Ayuntamiento de Cabra y con la colaboración a través de subvenciones y ayudas del resto de Administraciones Públicas, los Colegios Públicos egabrenses eliminen todos los problemas de accesibilidad.

9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto de la sesión plenaria, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Poyato Guardño, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, que se expresa como a continuación se reproduce:

Sr Poyato Guardño: Muy brevemente, porque voy a hacer poquitas preguntas. Pero quisiera hacer un ruego. No sé lo que se puede tardar en hacer un pliego de condiciones económicas, administrativas o de prescripciones técnicas. No sé lo que puede tardar, pero sí me preocupa que vaya a terminar, por ejemplo, la escuela de fútbol y el Club Deportivo Egabrense su competición y no tengamos preparado el tema para que en el periodo que descansan se pueda hacer el tema del cambio de césped que hemos aprobado ya por los remanentes. No sé si me estoy explicando. La temporada normalmente termina aproximadamente entre el 20 y el 30 de junio, va a terminar. Si ponemos en marcha ya estos pliegos de condiciones, se aprueban con la condición o se pueden meter... no lo sé. Yo pregunto. Y quiero hacer un ruego para que, cuando termine la temporada oficial, lo tengamos aprobado y que sea de inmediato porque de nuevo, luego, a mediados del mes agosto y ya septiembre se empieza con los entrenamientos, los partidos de pretemporada, etc. y mi ruego sería que si se puede poner esto ya en marcha para que se adjudique, para que no haya problemas después, pues mucho mejor.

Me ha comentado una persona que en el bloque 41 de Blas Infante hay una manada de gatos...

Sr. Alcalde: Perdón, señor Poyato, ¿puede repetir el ruego último, por favor?

Sr. Poyato Guardño: Me ha comentado una persona que en el bloque 41 de Blas Infante existe una manada de gatos y que a uno de los gatos se le nota que está muy enfermo. No sé si usted tiene conocimiento o si tienen conocimiento y ya han actuado,... En fin, que me diga si conoce este tema.

Con el cierre del aparcamiento existente en la antigua nave de Galisteo, así la conocemos nosotros, por obras y que ya no se volverá a poner, prácticamente la totalidad de los coches que aparcaban en dicha lugar se han trasladado al aparcamiento existente en el terreno aledaño a la Cooperativa de Hortelanos donde a diario pueden entrar más de 600 coches. Tiene unos grandes socavones que ya en más de una ocasión les he pedido que se arreglen. Estamos para resolver, entiendo yo, los problemas existentes y este es uno que no supone mucho gasto y beneficia a muchos ciudadanos.

En Plenos anteriores, estamos al final de año, muchas veces hace resumen de cosas que por lo menos no me han quedado a mí claras las respuestas a estos ruegos y preguntas. Le preguntaba en un Pleno de este año por la alternancia de aparcamiento en la calle Alcalde Luis Cabello. A partir de los jardines y parque infantil que hay, sólo se realiza en un lado de la calle

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

y mi pregunta sería se han resuelto o si se puede aparcar ya en los dos lados, que me expliquen en qué situación se encuentra.

Y también en un Pleno anterior les rogaba que hicieran un estudio por parte de la Delegación de Tráfico sobre la posibilidad de quitar el pivote existente en la calle Santa Rosalía por las razones que en su día expliqué en aquel Pleno. Yo lo que pregunto es si se ha realizado ese estudio o si lo piensan realizar.

Y por último, me dicen que existe una farola en la plazoleta central de Blas Infante que está rota y no le han cambiado la bombilla. Ya está. Yo no voy a hacer ninguna más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señora Guardañó.

Sra. Guardañó Guardañó: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Bueno, hoy traigo casi un monográfico sobre mi Barriada. Lo siento, ha tocado así. Pero voy a empezar con otra cosa. Se están instalando en algunas ciudades andaluzas, también fuera, pero bueno, nos vamos a ceñir a Andalucía, unos pictogramas en los pasos de peatones, que aquí ya se habló de ese tema y se dijo que no podía ser no sé por qué. Pero esos pictogramas no van dedicados a las personas con TEA o con algún trastorno, sino a los peatones, simple y llanamente a los peatones. Porque los peatones muchas veces nos olvidamos de que el coche nos tiene que ver, se tiene que parar y tiene que controlar su vehículo antes de cruzar. O sea, la práctica de tirarse al paso de peatones es habitual en todas partes, por lo que ruego se estudie esa posibilidad. Son unos pictogramas que indican que te tienen que ver, que te tienes que parar y etcétera, etcétera. Ya les digo que se están instalando en muchas ciudades de Andalucía. Rogaría que se estudie para nuestra ciudad.

Hay un muro en la plaza de toros, terminando ya la plaza de toros, que está bastante descuidado. Es como una especie de canal y está lleno de hierbajos y de latas y de todo lo que puede contener esa zona. Rogaríamos que se limpie porque, a pesar de que parece que está en las afueras, es una zona muy transitada.

Los servicios de la Fuente del Río que todos estábamos muy contentos porque se había gestionado el tema del bar y los íbamos a tener abiertos, pues resulta que no. Por tema de vandalismo según el adjudicatario y por tema de que es verdad que la mayoría de las personas somos incívicas, pues están cerrados igual que antes de que la Fuente del Río no tuviese el bar. Entonces, rogaríamos que esto se solucionase de alguna manera. Entendemos la problemática, pero también hay que entender la problemática de la persona que necesita utilizar ese cuarto de baño y no lo tiene.

Un contenedor papel que existe cercano al IES Dionisio Alcalá Galiano, según nos ha comentado una vecina, bueno se ha movido de sitio cuando se reestructuró y me parece bien, pero el problema es que vienen a vaciarlo de madrugada. Entonces, la vecina que tiene el contenedor justo en su ventana dice la pobre mía que a las tres de la mañana, a las cuatro de la mañana suelen venir a vaciar dicho contenedor con el estrépito que eso ocasiona. Rogaríamos que esto se mire. No sé, o que vengan un poquito más tarde o que intenten poner el contenedor en otro sitio donde no haya vecinos.

La fuente de la plaza de la Barriada se puso en marcha, pero otra vez está parada. Me gustaría saber qué le pasa, si es que no se ha arreglado, si se ha arreglado y se ha vuelto a estropear o qué ocurre con dicha fuente que lo hemos hablado aquí. Es bastante importante en esa plaza. Al mismo tiempo, la del parque Europa también está parada. No sé si es que se han declarado en huelga los dos.

La mayoría de mayores de mi barrio, de la Barriada, están bastante fastidiados con el tema de no tener allí un centro de mayores. También es una cosa que es recurrente, que ya lo hemos hablado aquí muchas veces. Pero todos dicen que teniendo allí las instalaciones, lo



lejísimos que les coge, el coste económico de bajar todos los días en el autobús, el de subir y los desplazamientos, estas personas argumentan que se deberían de tejer todos los mimbres para poner en marcha ese centro que, como ya sabemos todos, está hecho. Está nada más que para ponerlo en marcha.

Cuando muere algún autor importante, esto va para el señor Moreno, todo el mundo nos apresuramos a comprar su obra o nos apresuramos a intentar leer cosas de esa persona, de ese autor que no habíamos leído o que nos gustaría volver a leer. Entonces, las librerías normalmente se vacían de contenido. Entonces, rogaría que si en la biblioteca sería posible hacer como un pequeño homenaje, que además entiendo que es poco costoso, a esas personas que van falleciendo y dedicarle una estantería de las de fuera. Porque entrar dentro, con los plásticos y demás y buscar los libros muchas veces resulta poco cómodo y eso se podría hacer en una de las estanterías que hay fuera.

Falta un contenedor de los grises, de orgánico, en la calle Igualdad de Género. Dicen los vecinos que lleva ya varias semanas y que resulta muy poco tener un solo contenedor dado que además existe un supermercado cercano y de momento se llena. Rugaría que se reponga dicho contenedor.

¿Qué pasa con el aula de teatro y la escuela de música? ¿Está ya resuelto? ¿Está en perspectiva de resolverse? O, ¿cómo va el tema?

Y por último, y no menos importante; este fin de semana se ha producido un hundimiento bastante importante en la Tejera. El boquete ya esta mañana lo estaban arreglando. El boquete era descomunal y yo, el sábado, cuando aparqué allí, me encontré con la sorpresa de que solamente tenía una cinta que había puesto la Policía Local. Ante el hecho de ser una cosa tan importante, la poca iluminación o la iluminación bajita que existe por esa zona y solamente vallarlo con una cinta, entendemos que eso debería de haber tenido unas vallas, cuanto menos metálicas, porque sí es verdad que los adultos y las personas que no tenemos problemas de visión vemos la cinta y ya está, pero tanto los menores como las mascotas, como a una persona con problemas de visión podrían haberse caído. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardeso. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. En primer lugar, quiero dar las gracias, no sé si a la señora Cuevas o al señor Vergillos, por haber colocado el canalón que faltaba en los servicios de la Tejera. Y así también a la señora Alguacil por el tema de las retribuciones que hemos comentado en varias ocasiones. Ha intentado hacerlo. Dice que es complicado y me estuvo explicando técnicamente el asunto para hacerlo. Yo creo que ha sido creativa y ha hecho un enlace en las retribuciones, si no me equivoco, lo he estado viendo esta mañana, en las retribuciones que se reciben por la asistencia a las distintas sesiones. Ya me estuvo comentando la complejidad porque el programa no le permitía poner exactamente en cada persona... bueno, la cuestión es que le agradezco el que haya tenido esa deferencia.

Y respecto a la pregunta de hoy, rogamos que, tal y como se ha hecho habitualmente, en próximas ocasiones se coloquen carteles en los contenedores de recogida de residuos orgánicos avisando de que los días 25 de diciembre y 1 de enero no hay servicio de recogida de basuras, pues sólo se ha puesto esta información, que nosotros sepamos, en las pantallas informativas, por lo que su difusión ha sido muy escasa.

Rogamos se limpie la antigua acequia o canal existente en la zona del Vado del Moro donde se concentra nuevamente un gran número de personas por motivos de ocio y que se encuentra en un estado lamentable, repleta de vasos de plástico y botellas vacías. Esto es continuamente así. Esta mañana ha estado Mari Sierra en concreto viéndolo y es lamentable el estado en el que se encuentra.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Por otro lado, en la actuación que se ha realizado entre las piscinas municipales y el Puente de Hierro se han colocado árboles en todo ese tramo salvo en el inicial que, pese a tener agujeros hechos para la colocación de estos árboles, no se han plantado y quisiera saber a qué es debida esta circunstancia. Quiero matizar que esto lo vi hace ocho o diez días y no sé exactamente si ya se han plantado los árboles y, en el caso de que no se hayan plantado, está el agujero hecho. Me gustaría saber cuál es el motivo para que no se hayan plantado estos árboles.

Hoy mismo, hace un rato, se ha entregado el Premio a la Solidaridad 2021 que ha recaído en la Fundación Termens, institución que sin duda alguna tiene méritos suficientes para ser acreedora de dicho galardón. Ahora bien, como comentamos en el Pleno de diciembre del pasado año, entendemos que se hace necesaria una modificación de la base del citado premio. Bases que dijo la señora Montes que se hicieron a partir de que el Partido Popular entrara en el Gobierno y antes, al parecer, no las había. En primer lugar porque las mismas no coinciden con el acta de elección de la entidad o persona ganadora. En dicha acta se hace referencia a votos conseguidos cuando en las bases en ningún momento se habla de votos, sino de presentación de candidaturas, no siendo admisible, por tanto, confundir votos con el número de candidaturas a una misma persona o entidad.

Por otro lado, en la Comisión donde se eligen a estos premios, la única voz política es la del Equipo de Gobierno no teniendo presencia ningún representante los Grupos de la oposición, algo que entendemos que sería necesario en pro de la transparencia. Podemos entender que el número de candidaturas presentadas apoyando a una misma persona o institución pueda ser un elemento que pueda influir a la hora de la elección del ganador, pero no puede ser el único pues en las mismas bases se mencionan una serie de criterios a tener en cuenta, no siendo ninguno de ellos el número de candidaturas que propongan a una misma propuesta de ganador o ganadora.

Por otro lado, si el criterio fuese únicamente el número de candidaturas, como se desprende del acta de elección, confundiendo, como se ha comentado, votos con candidatura, siempre ganaría el que tuviese una mayor capacidad de movilizar a amigos y conocidos, dada la escasa publicitación que se hace en estas bases ante la ciudadanía en general.

Por lo tanto, rogamos se modifiquen las bases o se ajusten a los criterios de selección del referido premio a la bases existentes. Nosotros propondríamos para que fuera más correcto que las candidaturas presentadas, independientemente de los apoyos que tuvieran, se enviasen a todas las asociaciones que se encuentran en el Registro de Asociaciones de nuestro Ayuntamiento para que todas las asociaciones pudiesen participar en las candidaturas que se presentasen eligiendo de una manera, entendemos, que con una mayor difusión y participación de colectivos a la entidad o personas que se consideran mejor para recibir este premio a la solidaridad. Pero que no se confundan votos con candidaturas, que pueden dar lugar a situaciones que no sean las más justas.

Por otro lado, la Avenida Fuente del Río, a partir del punto donde esta vía confluye con lo que proviene de la zona del Aradillo, ve duplicada su calzada en el margen derecho hasta llegar a la rotonda existente más adelante. Esta duplicación de calzada está separada por una hilera de árboles de notable porte. La mayor amplitud de esta vía en este tramo, junto con la existencia de estos árboles, da lugar a que la zona del lado derecho, en el sentido de la Fuente del Río, carezca de una correcta iluminación en horas nocturnas, dado que las farolas sólo se encuentran en la margen izquierda de la avenida. Rogamos se compruebe por el servicio de alumbrado esta eventualidad y, si consideran que sería necesario iluminar esta zona, se proceda a hacerlo cuando ello sea posible.

Llevamos más de medio mandato corporativo correspondiente al periodo 2019-2023 y, como hemos insistido en varias ocasiones, no se ha cumplido con la renovación del Consejo Económico Social, tal como recoge sus estatutos, ni del Consejo Local de Participación Ciudadana, que aunque no se refleja en los suyos, sí parece lógico que por analogía tuviera el mismo carácter temporal. Dado el escaso tiempo que resta del presente mandato corporativo,

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3

185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

suponemos que esta irregularidad ya es insubsanable. Rogamos al actual Equipo de Gobierno, incluso haciendo una prospección temporal, a quien pudiese gobernar en el siguiente mandato, que se cumpla con lo establecido en los estatutos de estos consejos por respeto a los mismos y a lo que representan.

El Ara de Bacauda, hace poco tiempo considerado como Bien de Interés Cultural, se encuentra depositada en la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro. Ahora bien, por lo que conocemos, su ubicación actual en dicho lugar no es la más apropiada para su exhibición pública ni para su debida conservación, encontrándose en un rincón presentada horizontalmente, es decir, tendida, y aparentemente sin la consideración adecuada a este extraordinario elemento de nuestra historia. ¿Es este el lugar que ha determinado la Delegación de Cultura de la Junta Andalucía como el propicio para su emplazamiento? ¿Son las actuales condiciones las que se han estipulado para su perfecta conservación? Rogamos que se preste la debida atención a este importantísimo elemento histórico de nuestra localidad y más aún después de su declaración como BIC.

En sesión plenaria de 28 de diciembre de 2020 el señor Portavoz del Partido Popular afirmaba: “¿Y qué es lo que estamos haciendo ahora? ¿En qué estamos trabajando? Pues en la rescisión de este contrato actual, en los pliegos de prescripciones técnicas de la futura nueva adjudicación, se está elaborando un estudio de viabilidad económica para esta futura nueva adjudicación y se está trabajando en una nueva redacción de una ordenanza”. Estas afirmaciones estaban referidas al actual concesionario del servicio de transporte urbano de viajeros. Igualmente, el señor Alcalde nos decía: “La Secretaria del Ayuntamiento tiene desde hace tiempo este expediente ya entre manos y como se han detectado determinados incumplimiento, se va a la resolución del mismo”. Y nuestra pregunta es: un año después de estas palabras, ¿cuáles son las circunstancias actuales en la que se encuentra este expediente? ¿A qué es debida esa tardanza? ¿Se han modificado las condiciones a las que ustedes hacían mención en esa sesión plenaria?

Una de las columnas unidas por cadenas que rodean perimetralmente a la Parroquia de la Asunción y Ángeles presenta grietas preocupantes tanto en su base como en el centro del cuerpo de la misma, encontrándose levemente inclinada. Dicha columna se encuentra bajo el campanario de esta parroquia, concretamente haciendo esquina con el vial situado en la Plaza de los Condes de Cabra. Con toda seguridad, este deterioro se debe al golpe recibido por algún vehículo al girar en esta curva de carácter muy pronunciado. Rogamos se compruebe el estado de la columna en cuestión y se repare la misma. Aunque he comprobado que se le ha puesto un tipo de masilla hace un tiempo, eso no es una preparación adecuada. Está que se mueve y es peligroso.

Rogamos se insista desde la Alcaldía en el uso desmedido de petardos y cohetes que se utilizan en estas fechas por el bien de la salud de personas sensibles, así como de muchos animales que son aturridos por estos estallidos incomprensibles e inesperados.

Y ya por último, no sabía si me lo iba a dar o no, rogaría, así me lo dijo el señor Delegado de Cultura y creo que lo va a hacer, que nos entregue las cuentas del certamen último de cortos y el convenio de la Policía Local, que lo pedí el 4 de noviembre y todavía no se nos ha entregado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Señora Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. A la entrada del Colegio Nuestra Señora de la Sierra, en la parte de Educación Infantil, se formó un charco de grandes dimensiones los días de lluvia. Se mandó arreglar, pero el problema persistía y nuevamente se intentó pero no se ha solucionado puesto que el charco sigue formándose. Ruego que se actúe para evitar situaciones incómodas para los alumnos y los familiares que los acompañen.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

El colegio Carmen de Burgos, como todos sabemos, lleva 11 años sin portero fijo. Si bien se cubre el puesto con personas del programa solidario, solución que pienso que debería de ser temporal pues un trabajo que para su perfecto desempeño requiere continuidad. Por lo tanto ¿hay previsión por parte del Ayuntamiento de convocar una plaza pública para este menester?

He preguntado en varios Plenos sobre la licitación del contrato de las limpiadoras de los colegios y, si bien se me dijo que prácticamente ya era un hecho, hace ya dos meses, en el último Pleno no se me dio ninguna respuesta. A día de hoy no se le ha comunicado nada aún a las trabajadoras. ¿Para cuándo tiene previsto realizarla? Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Díaz. Señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo muy poquitos ruegos esta vez. Quería decirle que en la calle Sima, justamente esa calle de nueva apertura, y también en la calle Villa, entre otras, existen unas farolas que están ausentes de cristales. Llevan mucho tiempo, por lo que me ruegan los vecinos que por favor se pongan los cristales, que lleva mucho tiempo deteriorados.

En la casa de la esquina con la calle Arquilla hay vallas justamente en la acera porque el tejado está deteriorado y tiene riesgo de caerse hacia la acera. Los viandantes tienen que utilizar la calzada. Lo que pasa con esto es que con las lluvias que hemos tenido parece ser que una parte de esa cornisa se ha desprendido, por lo que yo ruego que se inste al propietario a que adecente la misma por el peligro que entraña para los transeúntes.

Y luego otro ruego, aunque la moción fue votada en contra, y qué mejor que en este último Pleno del año para rogar que desde el Ayuntamiento se inste al Presidente de la Junta de Andalucía a dotar la Sanidad pública. No nos vamos a cansar de pedir eso porque, como bien dice su Portavoz de partido, hay que pedir lo que haga falta y donde haga falta.

Y sin más, feliz entrada de año para todos los compañeros y compañeras y a todos los egabrenses y que volvamos el año próximo a la normalidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. En el último Pleno, en Plenos anteriores, le hablé de un escrito que habían presentado una serie de vecinos de la calle Periodista Manolo Lama por el portal de acceso. Tienen algún problema y Correos no les entrega las cartas. Se presentó el escrito y me dicen que a día de hoy no tienen solución. Necesitan una solución rápida sobre este tema porque no les entregan las cartas porque dice que allí no está situado, no pone qué calle es. Aunque están en la calle Periodista Manolo Lama, pero no hay manera.

De igual manera, también he estado hace unos días en esa zona, esos jardines siguen estando en malas condiciones. Los solares, salvo uno que he visto que se ha desbrozado, también dejan una situación bastante pésima. Le ruego que dentro de las posibilidades del servicio, se actúe también en lo que son los jardines: se desbroce, se hagan plantaciones de flores además de sustituir luminarias rotas que también existen y dejar en mejores condiciones esta urbanización. Entendemos que es un sitio bastante amplio, bastante grande, pero creo que merece la pena ir haciendo alguna actuación en esa zona.

Igualmente, también me dicen algunos vecinos de allí que han hecho bastantes reclamaciones sobre este tema en la Línea Verde y que no reciben respuesta ni solución a las incidencias planteadas.

Hay otro tema que también estamos viendo estos días. Es normal porque estamos en una época en la que las hojas caen. Las hojas caen al suelo. Pero hay algunos sitios en Cabra que las hojas llevan muchísimo tiempo allí. O sea, yo sé que es difícil, que hay una limitación en cuanto al servicio, que tiene que hacer muchas cosas, pero hay zonas en las que creo que



deberían de intentar retirar esas hojas. Sabemos que a los pocos días caen otra vez, pero es que hay algunas que llevan muchísimos días.

Y otra cuestión, otro ruego que también me plantean algunas personas y además me han dicho que lo diga así literalmente y es que me dicen que cuál es la solución que se va a poner por parte del Equipo de Gobierno a la escasa iluminación que queda en algunas calles de nuestra ciudad, especialmente en las más amplias y en las avenidas. Con la iluminación que se está sustituyendo, me dicen literalmente, que nos vamos a la iluminación que había en los años 40. Es verdad que hay zonas en las que las nuevas luminarias dejan mucho, mucho que desear. Por lo tanto, transmito ese ruego por si tienen pensado alguna solución. No sé si antes tendrán que ponerlas en otra parte o no apagarlas. Pero es verdad que hay zonas, que todo el mundo puede dar vueltas. Bueno, ahora no porque está el alumbrado de Navidad que en algunos sitios compensa un poco esa falta de iluminación y en otras zonas que no se ha cambiado, cuando se cambie se verá la verdadera iluminación que hay.

Y con esta pregunta pongo punto final también este año 2021. Yo, como siempre, me uno a la felicitación de todos y que pasemos lo más rápido posible esta mala situación del Covid y que el año que viene podamos estar en esa normalidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Vamos a ir contestando a los ruegos y preguntas. En primer lugar, al señor Poyato decirle que los pliegos el césped del campo de fútbol están redactados y en esta misma semana se aprueba el expediente.

No tenía conocimiento de ningún gato enfermo en el bloque 41 de Blas Infante, pero se lo comunicaremos a la Armada Felina, poco más podemos hacer, que es quien se encarga de tratar con nuestros animales.

No podemos actuar en el aparcamiento que usted dice frente a la Cooperativa de Hortelanos porque, a pesar de varias veces que hemos tenido intención de llegar a acuerdos con los propietarios de esos terrenos para firmar un convenio de cesión de esa instalación para que los vehículos puedan aparcar y que el Ayuntamiento sea quién gestionase esos terrenos, bueno, nunca hemos podido llegar a un acuerdo. Y por lo tanto, mientras que no haya ese convenio, no podemos destinar dinero público en un terreno privado aunque lo estén usando algunos vecinos porque lo permite el propietario. Pero mientras que no exista un convenio, así lo puede ratificar tanto la Secretaria como la Interventora, no podemos destinar dinero público a un inmueble de titularidad privada.

Nosotros no tenemos ahora mismo intención de quitar en pivote de la calle Santa Rosalía. Ha dado algunos problemas. Ya lleva un tiempo que no tiene ningún accidente. Esperemos que todo el mundo sepa que está ahí y que hay un semáforo que regula el paso y esperemos que dé un buen funcionamiento.

Está comunicada la farola que está rota en la plazoleta de Blas Infante. No obstante, insisto en que estamos en el proceso de sustitución de todas las luminarias.

A la señora Guardeno decirle que en el pliego de concesión del bar restaurante de la Fuente del Río viene establecido la obligatoriedad de permitir el uso de los aseos interiores del bar restaurante para las personas, con independencia de que sean o no clientes del servicio previendo que iba a haber problemas con la apertura al público de los otros baños o aseos.

Bueno, a la señora que le molesta que de madrugada retiren el contenedor de papel, no sé si ha sido una cuestión puntual o es que lo hacen siempre. Dice que lo han hecho en dos ocasiones. Nosotros lo que podemos hacer es hablar con la Diputación de Córdoba, con EMPROACSA, que son los encargados de prestar este servicio de retirada.

Decirle que no teníamos conocimiento de que no estuviese en funcionamiento la fuente de la Barriada. Se puso en marcha para el 18 de diciembre. Vamos a ver qué ha podido ocurrir.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Sabe usted que el centro de mayores de la Barriada ha sido reiteradamente solicitado a la administración autonómica, que es la competente de abrirlo, y siempre se han negado. Tengo que decir que todos los Gobiernos, el anterior del Partido Socialista, otro del Partido Socialista e Izquierda Unida y ahora del Partido Popular y Ciudadanos, dicen que en un municipio como Cabra de 20.000 habitantes es inviable el coste de mantener abiertos dos centros de día de mayores y, por lo tanto, poco más podemos hacer ahí.

Continúo contestando algunos ruegos. Ahora mis compañeros contestarán a los demás. El aula de teatro y la escuela de música, como usted sabe, estamos esperando la sentencia judicial para ponerlo en marcha de inmediato con la contratación del mismo personal si fuese posible, que es la intención que siempre hemos manifestado para no dañar a ningún empleado de este Ayuntamiento.

El hundimiento de la Tejera ocurrió, creo que me han comentado, la misma noche de Nochebuena o en torno a la noche de Nochebuena y obviamente son fechas muy especiales y la policía cuenta con el material que cuenta para la señalización. Fue la señalización simplemente provisional y, como usted misma acaba de explicitar aquí, hoy mismo, lunes, han estado los servicios operativos. Entendíamos que en la noche de Nochebuena tampoco era el momento de molestar a los empleados municipales que estaban con su familia para esto cuando la Policía Local podía señalizarlo.

Al señor Carnerero decirle que después se habla mucho de la defensa del ecologismo y de todas estas cosas cuando nos dotamos hoy día ya de herramientas tecnológicas, usando las nuevas tecnologías, pantalla LED, redes sociales, etc. seguir insistiendo en el consumo y la utilización del papel... Pero bueno, volveremos a poner los papeles en los contenedores. Sabe usted que no solamente en las pantallas, se ha hecho una campaña también a través de redes sociales, etcétera.

Usted habla de que limpiemos acequias, pero sabe usted que la limpieza de las acequias no compete al Ayuntamiento, compete a... Sí, usted ha dicho que limpieza de la acequia de Vado del Moro, ha dicho exactamente. La limpieza de las acequias, como usted sabe, corresponden a las Comunidades de Regantes. Iremos a aquella zona para ver si hay alguna cuestión aledaña a la acequia que sea responsabilidad del Ayuntamiento para poder acometerlo.

No tenemos intención en ningún caso de modificar las bases del premio a solidaridad. Si se ha detectado algún error lo miraremos. Sí decirle que ahora por lo menos existen unas bases. Usted ahora se queja de que no participa la oposición, pero es que antes lo decidía directamente el Equipo de Gobierno sin bases y sin nada, cuando ustedes gobernaban. Pero bueno, nosotros sí creamos unas bases y vamos a mantenerlas.

Preguntaremos a la Junta de Andalucía para que realice una inspección al Ara del Bacauda para ver en qué condiciones se encuentra y si está, como usted dice, en esas condiciones tan malas como ha manifestado aquí esta noche.

La renovación del Consejo de Participación Ciudadana corresponde el año que viene. Está todavía en vigor su mandato.

El transporte urbano de viajeros ahora le va a contestar mi compañera. Desde luego usted habla de tardanza. En ningún momento ha habido dejadez de funciones. Se ha estado actuando desde el primer momento y ahora mi compañera María José Romero va a dar cuenta de las mismas.

Miraremos a ver qué ha pasado con esa columna de la Asunción y Ángeles. Normalmente eso suele ocurrir por algún golpe de algún vehículo.

A la señora Díaz decirle que hemos intentado solventar ese problema del charco en el Virgen de la Sierra. Vamos a volver a ir para seguir resolviéndolo.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Usted forma parte de un Grupo político que está en la Mesa de Negociación para las ofertas de empleo público y debiera de conocer cuáles son las limitaciones y cuáles son las plazas de empleo público que podemos crear, que se negocian con el resto de representantes de los trabajadores donde están ustedes también como el Grupo Socialista y sabe cuál es la situación real. Es decir, no es una cuestión de falta de voluntad. Es una cuestión de imposibilidad material porque esa plaza no se puede convocar porque no nos lo permiten y, por lo tanto, tenemos que ir resolviendo el tema como lo estamos haciendo hasta el momento.

Decirle a la señora Ruiz que hay algunas farolas modelo villa que vienen sin cristales. No sé si en los proyectos de ejecución de, por ejemplo, la calle Sima se consideró esa farola. Si va por muchos sitios, las farolas LED que se han puesto ahora no llevan cristales. Es que yo me empeñé en que en el cambio de luminarias que se está procediendo ahora, que vinieran con cristales porque a mí no me gustan las farolas sin cristales, pero en muchos sitios las están poniendo sin cristales. Lo mismo es así desde que se puso porque esta farola se puso nueva con la obra y nunca ha tenido cristales. Digo la de la calle Sima. No puede llevar años porque es una calle que hemos hecho nosotros y se instaló esa farola. La calle Villa posiblemente sea una farola antigua que esté sin cristales y habrá que reponerla.

Y respecto al problema de la casa con el tejado deteriorado en la calle Arquilla, decirle que está ya en ello el inspector urbanístico. Así me lo confirma mi compañera.

Y respecto de instar al Presidente de la Junta Andalucía para que refuerce la Sanidad pública, yo la instaría a usted a que diga a sus compañeros en el Parlamento de Andalucía que entonces por qué han votado en contra de unos presupuestos de la Junta Andalucía que daban mil millones de euros más, mil millones de euros más, para la sanidad y que, además, por primera vez, por primera vez, ha sido este Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por el Partido Popular cuando se ha alcanzado el 7% del PIB para sanidad pública y, por lo tanto, donde se están creando hospitales nuevos públicos. Fíjese, podríamos poner el ejemplo tan claro del Hospital Militar de Sevilla. Lo que hizo el Partido Socialista con el Hospital Militar de Sevilla, que ahora, después de dejarlo en el abandono total, absoluto, lleno al final de okupas, pues ha sido la Junta Andalucía la que lo ha tenido que volver a rehacer prácticamente entero y abrirlo. Es raro el Gobierno que en tres años que lleva haya abierto cuatro hospitales públicos, como ha hecho el gobierno de Junama Moreno en Andalucía. Y ustedes, en vez de apoyar eso, lo que hacen es votar en contra de unos presupuestos que daban mil millones de euros más para la sanidad pública de Andalucía. Ustedes no hay quien les entienda en este tema, Señora Ruiz. Hace usted mucha demagogia con este tema de la sanidad pública, pero la realidad es que este Gobierno ha sido el que más dinero, más recursos ha puesto encima de la mesa en los presupuestos y en ejecución para la Sanidad pública de Andalucía.

El señor Caballero decirle que es cierto que el R2 tiene deficiencias. Nosotros hemos incluido en el proyecto de presupuestos para una mejora de los jardines. Sabe usted, de lo que los solares no son prácticamente ninguno de titularidad del Ayuntamiento, algunos sí. Se insta continuamente a los propietarios para que los mantengan en correcto estado y bueno, vamos a ver qué podemos seguir haciendo y mejorando.

La renovación de las luces, sabe usted que se robó prácticamente todo el cableado de la zona alta del R2. Ya se está trabajando en su reposición para su sustitución y seguiremos trabajando.

En cualquier sitio, en cualquier ciudad, en cualquier pueblo estas cosas ocurren en las zonas en expansión. Es decir, nosotros ahí hemos trabajado intensamente porque ahí se han construido muchas cosas que no existían antes de llegar nosotros: desde la Ciudad de los Niños a las pistas deportivas. En fin, que se han hecho inversiones importantes. Pero vamos a seguir intentando mejorarlo y ponerlo en las mejores condiciones posibles con los medios que tenemos. Desde luego, lo tenemos muy en cuenta.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3

185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

No. Ya ha sido su turno. Han tenido todo el turno posible. Señora Montes.

Sr. Carnerero Alguacil: Es simplemente que he dicho antes que no me habían dado las cuentas del certamen de cortos y me las han dado ahora

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Retirar lo dicho porque me las han dado después y hay que agradecerse al señor Moreno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Montes.

Sra. Montes Montes: Muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle a la señora Guardañó sobre los pasos de cebra. Dentro del proyecto de accesibilidad cognitiva, una de las fases también es pintar los pasos de cebra con pictogramas. Irán incluidos dentro de otra fase y se irán pintando también aprovechando la coyuntura de cuando se vayan pintando pasos de cebra. Eso ya está hablado con mi compañero Guillermo González. Y sí es cierto que no solamente este proyecto es un proyecto para los niños de trastorno del espectro autista, es un proyecto también para personas mayores, para personas que no saben leer, personas que no dominan nuestro idioma y en ello estamos. Se ha hecho ahora mismo en la entrada de los edificios públicos y poquito a poco pues iremos creando una accesibilidad para todos. Muchas gracias.

Al señor Carnerero, sobre las bases del Premio a la Solidaridad. Es lo que ha dicho Fernando: al menos hay unas bases que antes no las había. Se intenta que sea una votación popular y cuando se publican esas bases se manda todo el protocolo y a todas las asociaciones que hay registradas en el registro y se publican en los canales que habitualmente se publican unas bases. No sé la diferencia que hay en que se presenten unas candidaturas y se voten desde las diferentes asociaciones a que sea el pueblo o las propias asociaciones quienes presenten esas candidaturas. El criterio: que haya un compromiso social y que ese compromiso social mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Le puedo asegurar que todas las candidaturas que se han presentado, todas son merecedoras del premio a la solidaridad. Entonces, el criterio que se tiene es el más votado. Simplemente es así. Hay un acta, que la pongo a su disposición. No solamente está el Equipo o las personas que forman la Comisión, que entre ellas estoy yo, sino también un representante del Consejo Local de Participación Ciudadana. Y también le puedo asegurar que nos tiramos varias horas, mi compañera Pilar lo puede decir, mirando candidatura por candidatura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Ya le ha comentado usted al señor Carnerero el tema de la acequia.

Y lo del Ara de Bacauda haré las preguntas a la Delegación, por si les han dado algún tipo de directriz o todavía no pueden tocar el Ara y por eso se encuentra en esas condiciones. En cualquier caso, me informaré y le traslado la información que me dé.

Al señor Poyato comentarle que como lo veo preocupado, usted mismo lo ha dicho, que le preocupa muchísimo lo del campo de fútbol, pues creo que le voy a dar una buena noticia para que usted esté tranquilo. Y es que efectivamente, el pliego es lo que le ha comentado el señor Alcalde, se está terminando la parte del expediente, que es necesario lógicamente, y la intención es que después de Reyes salga a licitación. Pero con respecto a lo que usted nos sugería, decirle que no, que llega tarde, que en el pliego de licitación con las prescripciones técnicas está que aquella empresa que saque la licitación podrá ejecutar la obra a partir del 15 de junio y debe de estar terminada en el plazo de dos meses, o sea, el 15 de agosto, para intentar que no afecte a la temporada. Lo que usted sugería ya está metido en el pliego. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Moreno.



Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, ya tiene las cuentas. Por correo también las tiene, como ha dicho.

Y a la señora Guardeno, en relación a lo que proponía de la estantería, decirle que se estudiará la propuesta, que cada autor tiene agrupadas sus obras de acuerdo a la clasificación y que desde el 5 de octubre, como mínimo, no hay plásticos ya en las estanterías. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tenemos al resto de compañeros un poco diseminados. Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a comenzar respondiéndole al ruego que el señor Poyato me trajo en el mes de noviembre por escrito, que por motivos de tenerse que ausentar en los ruegos y preguntas, nos los dejó por escrito y quiero contestarle aquí en este Pleno. Dice así su ruego: *“El señor Alcalde dijo en el último Pleno del 2020 que iban a resolver las numerosas faltas graves cometidas por el concesionario del transporte urbano. Han incumpliendo de manera muy grave el pliego por el que se le otorgó la concesión del servicio urbano. Ha pasado un año y no han hecho nada. Dijo que se les rescataría la concesión, pero nada de nada”*. Bueno, le voy a contestar a este ruego. Igualmente se da por respondido también el señor Carnerero. Y le voy a contestar con fechas lo que se ha hecho desde el último pleno de 2020 para que vosotros valoréis si no se ha hecho nada de nada y más que nada por respeto a todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento que han formado parte de todo este procedimiento.

El 21 de enero de 2021 se acuerda el inicio del procedimiento de resolución del contrato, lo que se le comunica el 22 de enero del 2021 al contratista tras haber tenido una reunión previa con este Ayuntamiento, con la empresa y haberlo comunicado unos días antes el procedimiento que se iba a seguir y comunicándole de forma verbal en dicha reunión el incumplimiento por parte de la empresa.

Una vez que se le comunica el 22 de enero del 2021 a la empresa, el 4 de febrero de 2021 presenta la empresa un escrito en el que alega que no se le ha motivado el acuerdo, pese a haber estado reunidos días antes y haberlo comunicado de un modo verbal.

Por tanto, comienza un trabajo minucioso por parte de técnicos para montar un expediente con todas las comprobaciones necesarias, emitiendo informes técnicos por parte de este Ayuntamiento.

Nos trasladamos pues al 23 de julio del 2021, donde se acuerda declarar la nulidad de actuaciones del expediente anterior al no haberse realizado correctamente el traslado. Así pues, se acuerda el inicio de un nuevo procedimiento de resolución del contrato. Se le notifica al contratista con fecha 4 de agosto y al avalista el 6 de agosto de 2021.

El 13 de agosto de 2021 la concesionaria presenta un escrito de alegaciones.

Finalmente, y tras ver las alegaciones presentadas, el 11 de octubre de 2021, la Secretaria emite informe con propuesta de resolución de contrato para enviarlo al Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía que con fecha 19 de octubre de 2021 tiene registro de entrada en el Consejo Consultivo la solicitud de dictamen sobre el procedimiento tramitado por este Ayuntamiento para la resolución del contrato de concesión del Servicio Público Municipal de Transporte de Viajeros en Cabra.

El 25-11-2021, el mes pasado, nos da traslado del dictamen el Consejo Consultivo, siendo dictaminada de favorable la propuesta de resolución del contrato.

Por tanto, en los próximos días se le dará traslado del dictamen a las partes afectadas del procedimiento y este Ayuntamiento continuará trabajando en el expediente de la forma legalmente establecida.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

Por tanto, ustedes podrán valorar si se ha trabajado desde el último pleno de 2020 hasta hoy. Más que todo por respeto a todos y cada uno de los trabajadores que están implicados en este proceso.

También le quiero contestar al ruego o a la pregunta que usted ha hecho, sobre la que ya le he contestado también el señor Alcalde, sobre la colonia de gatos que hay en el bloque número 41 de Blas Infante. La colonia de gatos que hay en Blas Infante se sitúa en el Centro Cívico de allí, de Blas Infante. Si hay alguna colonia o algunos gatos que se van a algún bloque en concreto es porque los particulares les echan comida. Entonces, distorsionan la labor, que más de una vez se ha hablado aquí, de las personas y los cuidadores de la Armada Felina. Ellos le echan pienso seco y agua en sus colonias, en sus sitios establecidos. Pero luego hay parte de particulares que piensa que no están alimentados y le echan comida y entonces se van de un sitio a otro. Por tanto, si ahora se han ido unos cuantos de gatos a este bloque, pues puede ser que esté ocurriendo esto. De todas formas, lo vamos a mirar. Y como ha dicho el señor Alcalde, le vamos a hacer llegar a los cuidadores de la Armada Felina que este gato está enfermo.

Al ruego de la señora Guardañó del contenedor de papel de la calle del Instituto Alcalá Galiano sí es verdad que se movió hará cuestión de mes y medio o cosa así debido a que antes se encontraba en la misma puerta del Instituto Alcalá Galiano. Fue la directora de la guardería que hay en la calle Ramón y Cajal, por debajo de este instituto, la que me llamó personalmente para decirme que ellos reciclan mucho cartón, papel y que les pillaba muy lejos. Tenían que subir la calle Ramón y Cajal y volver hasta donde estaba situado el contenedor en el instituto. Me dijo que si podíamos moverlo un poco más hacia la esquina de esta calle para que compartieran tanto el instituto como la guardería el contenedor. Así se hizo. Si en algún momento puntual ha molestado porque el camión que viene de EPREMASA a recoger el papel y cartón es de grandes dimensiones, quizá para no obstaculizar el tráfico lo hagan de noche. Pero quizá sí lo ha hecho en unas horas impropias. Yo me voy a informar y vamos a intentar darle solución a esto.

Y luego, el contenedor que me dice usted gris en la calle Igualdad de Género, no tengo conocimiento de si es que lo han movido o, si es así el caso, voy hablar con la empresa para que vuelvan a reponerlo.

Y luego también, el señor Carnerero me ha dicho lo de poner el papel en los contenedores. Ya le ha contestado el señor Alcalde. Yo, como Concejal de Medio Ambiente precisamente, no voy a reivindicar imprimir papeles para todos y cada uno de los contenedores. Pero sí voy a reivindicar que tanto desde las redes sociales del Ayuntamiento de Cabra como las redes sociales mías en particular, sí se ha publicado la no recogida de la noche del 24 al 25 e igualmente se va a publicar del 31 al 1 y también se publica en las pantallas informativas. Pero aún así, yo también les pido que ustedes también desde vuestras redes particulares, en vuestras redes sociales en particular o desde las de vuestro Equipo de Gobierno que le deis a compartir también este tipo de información que es buena para que llegue a cuantos más ciudadanos mejor. Y yo se lo agradecería.

Y para terminar, pues el señor Caballero dice que hay hojas en muchísimos días en algunos sitios. Ya que usted no ha mencionado cuáles son esos sitios, hágamelos llegar para que yo hable con la empresa porque me gusta hacerle un seguimiento. Las barredoras tiene un GPS, las reviso y veo que los sitios no se tiran muchísimos días con hojas. Puede ser algo puntual en algún sitio, pero muchísimos días, en muchos sitios, no. Que usted lo ha detectado, usted me lo hace llegar que yo se lo transmito a la empresa. Muchísimas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Romero. Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Contestarle al señor Carnerero con respecto a los árboles que supuestamente faltan en los acerados de la Fuente del Río. Hubo una remodelación de la situación de los árboles conforme estaban previstos y entonces puede que hayan quedado

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022

algunos hoyos sin árbol porque se remodeló y se cambiaron de sitio. Creo que eso es lo que usted ha visto y. No obstante, pasaré por allí a ver si hay alguna otra incidencia.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión más? Pues nada más que tratar. Espero que todos pasen una feliz salida y entrada de año, tanto los compañeros, como la Corporación, como el conjunto de nuestros vecinos y vecinas. Cuídense mucho, tengan mucho cuidado y extrememos las precauciones y la prudencia en estos días en los que los contagios están siendo masivos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos (22:05) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

185F 6C0B 14E0 F348 71F3



185F6C0B14E0F34871F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 28/1/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 28/1/2022